

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Guillermo Orozco Loreto

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 6 de julio de 2011.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Treinta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto.

6.- Uno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, mediante el cual remite respuesta a un asunto.

7.- Uno de la delegación Venustiano Carranza, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

8.- Uno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9.- Uno del Fideicomiso Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

10.- Uno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

11.- Uno de la delegación Cuauhtémoc, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

12.- Uno de la delegación Iztacalco, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en la avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othon colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *bullying*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente, programado para el 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los mil quinientos recolectores, llamados comúnmente *pepenadores*, y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicara el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Gobierno que en uso de sus facultades instruya al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, hacer pública la información que se refiere, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignando en el artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente, a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico, Carlos Mérida, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en un grave estado de deterioro, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las

interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen un recorrido y elaboren un censo de las personas que tienen en su posesión los locales ubicados en el mercado Chinampac de Juárez, con el fin de acelerar el proceso de regularización del predio antes mencionado, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma, la Leyenda *donador altruista de órganos y tejidos*, puedan realizar dicho trámite sin costo alguno, sin que esto implique pérdida de los derechos adquiridos, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al

Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31 cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la delegación Iztacalco, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Narciso Mendoza delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Mirador del Valle delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Isidro Fabela delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar una gasolinera sobre la autopista México – Cuernavaca número

4367 colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la delegación Iztacalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo relativo a Xochimilco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ing. Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte, sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a que se cumpla

con la renovación de las 16 mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales del Distrito Federal, conforme lo estipula la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de transbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajo puente en el tramo de la calle Alamo y Pino de la colonia Arenal en Circuito Interior, que presenta la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se le solicita, relacionada con el PROMOCA, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la diputada

Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la unidad habitacional Jardines de Ceylán ubicada en la avenida Ceylán 541, entre poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles colonia Jardines de Ceylán delegación Azcapotzalco, asimismo informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos número 92 y/o calle Zamora número 79 colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se invita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a una mesa de trabajo con la Comisión de Administración Pública Local, para conocer diversos asuntos relacionados con el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal que rindan un informe detallado y pormenorizado respecto de la construcción que se llevaba a cabo en el predio ubicado en las calles de José Vasconcelos número 92 y Zamora número 79 de la colonia Condesa delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal, que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como área de conservación ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250 colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la calle San Antonio Abad número 151 colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras, AC, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, decrete la declaratoria de la Leyenda de la Llorona como patrimonio cultural intangible de la ciudad, que presenta el diputado Guillermo Orozco

Loreto a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Obras y Servicios y de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias relacionadas con los deslaves ocurridos en las colonias Condesa y Roma, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Pedregal de Santa Ursula delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la colonia Pedregal de San Nicolás delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en el pueblo de San Andrés Totoltepec delegación Tlalpan, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, el C. Víctor Hugo Lobo Román, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, el C. Agustín Torres Pérez, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el C. Higinio Chávez García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas, información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido 13 esquina Riachuelo hasta la calle de Benjamin Santos Quiros delegación Tláhuac, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, a cargo de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Jorge

Palacios Arroyo a nombre del diputado Mauricio TaEe echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, para detener las obras de construcción en calzada de Las Aguilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la carretera federal México Toluca número 5860 colonia El Contadero código postal 05500, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones urgentes a efecto de solucionar los daños causados por las inundaciones registradas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, un informe respecto del

funcionamiento de diversos centros, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita un informe de las obras de la Línea Cuatro del Metrobús, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia ambos de la colonia Los Angeles, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a que en pleno uso de sus facultades legales que convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera numeral 1 del Acuerdo General que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal Taxi el 13 de enero de 2011, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del

diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 70 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la delegación Venustiano Carranza, 1 de la Secretaría de Educación, 1 del

Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría Social del Distrito Federal, 1 de la delegación Cuauhtémoc y 1 de la delegación Iztacalco. Asimismo, se informa que remiten diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la unidad habitacional San Antonio Abad, ubicada en avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othón, colonia Obrera, delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La suscrita diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, someto a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la Unidad Habitacional San Antonio Abad, ubicada en Avenida San Antonio Abad número 151 esquina Manuel José Othón Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente al tenor de los siguientes considerandos.

Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos debe ser una prioridad así como una responsabilidad conjunta entre este Organismo Legislativo y el Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a prevenir un desastre, procurando el derecho a la protección a la vida siendo la norma constitucional la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad, entre otros.

En este sentido, el pasado mes de mayo acudieron a la Comisión de Vivienda de este Organismo Local vecinos de la Unidad Habitacional San Antonio Abad,

manifestando su preocupación por vivir en un constante riesgo por no contar con una salida de emergencia. Se trata de una Unidad Habitacional construida con 5 torres, consta de 94 departamentos y una población aproximada de mil personas conformada en su mayoría por mujeres y adultos mayores. Esta Unidad Habitacional fue construida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y entregada a sus beneficiarios en el año 2003, teniendo una antigüedad a la fecha de 8 años.

Dicha Unidad Habitacional cuenta con una entrada de acceso ubicada en la Avenida San Antonio Abad que mide 3 metros de ancho, de los cuales según los propios vecinos fue diseñada para abrir solo un metro.

Es menester señalar que los propios habitantes se han organizado para realizar simulacros dentro de ésta, siendo insuficiente una salida y un riesgo inminente que los vecinos viven en caso de un sismo.

Aunado a lo anterior, la Avenida San Antonio es considerada vía rápida en donde transitan vehículos que alcanzan altas velocidades y en caso de un movimiento telúrico los habitantes de dicha Unidad no tendrían acceso a un punto de seguridad.

Cabe señalar que existe un área común en donde se ubica una salida que colinda a la Calle de Manuel José Othón, considerada como salida de emergencia misma que se encuentra inhabilitada por encontrarse cerrada con cadenas y candados, asimismo el monumento a las costureras del 19 de septiembre obstruye la única salida de emergencia para los aproximadamente mil habitantes.

La Secretaría de Protección Civil en el año 2010 realizó una revisión técnica ocular a la Unidad Habitacional San Antonio a petición de sus habitantes, emitiendo la recomendación de mantener y habilitar la puerta que da al área común de la Unidad Habitacional ubicada en Manuel José Othón, ya que representa un riesgo inminente porque se encuentran con cadenas y candados.

Por todo lo anteriormente expuesto propongo a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, para que a través de su director de protección civil realice en

base a sus atribuciones una revisión y tome las medidas pertinentes con la cuales se salvaguarde la integridad física de los habitantes, su patrimonio y entorno de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, ubicada en Avenida San Antonio Abad número 151 esquina Manuel José Othón Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc, remitiendo a esta representación en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un informe detallado sobre las medidas de prevención que realizará para salvaguardar la integridad de los aproximadamente mil habitantes de la unidad habitacional.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que instruya a la autoridad competente a que se reubique el monumento dedicado a las costureras del 19 de septiembre, debido a que obstruye la salida de emergencia de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, exponiendo a los habitantes de ese conjunto habitacional a un inminente riesgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado *Bullying*, se concede el uso de la Tribuna a la diputa Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Arturo López Cándido, miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, lo hacemos bajo los siguientes considerandos:

Como ya es sabido, el día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa un grupo de estudiantes de la Secundaria Técnica número 99, Amistad Británico Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, esquina con calle Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia

de prensa en las instalaciones de este órgano respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado *Bullying*.

De tal conferencia, se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante.

En esa conferencia, celebrada en marzo del 2011, una alumna propuso la creación de una línea telefónica para que los observadores o quienes padecieran el acoso pudieran llamar para ser atendidos. Sin embargo, hace meses se anunció un proyecto desde el gobierno local que consistía en agrupar las denuncias del *Bullying* que persisten en los centros escolares, a fin de tener un panorama de las zonas donde se acentúe el problema, además de ofrecer ayuda a los adolescentes y a sus familias.

La violencia entre los estudiantes se denunciaría por mensaje de texto, foto, videos y llamadas telefónicas al Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

El Organismo abrió la línea telefónica, el cual es el 55 33 55 33, luego de firmar un convenio con la Secretaría de Educación Local ante la multiplicidad de la violencia en las escuelas.

Para ofrecer un servicio de calidad se anunció, los operadores de la línea ciudadana serían capacitados por la Secretaría de Educación, con lo cual se podrán atender no sólo a los jóvenes, sino también a los padres de familia para enfrentar este fenómeno. Dijo entonces Luis Whitman, Presidente del Consejo Ciudadano, el Titular adelantó que con los datos que aportan las personas conocerán la incidencia del problema que circunda a las zonas escolares, las cuales compartirán con la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría Capitalina, para definir estrategias contra ello.

El desconocimiento de esta posibilidad telefónica es evidente, por lo que es urgente que el teléfono esté en el conocimiento de la comunidad escolar. Personalmente esta representación hizo una llamada al teléfono y efectivamente se reciben llamada para tal fin.

Por otro lado, se hicieron preguntas a alumnos, profesores y personal de secundarias públicas y desconocían esa posibilidad, y argüían algunos, que era el teléfono de las extorsiones telefónicas.

Aunque el Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante y haya definido que los casos de *Bullying* son casos aislados, registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y la de los estudiantes que la padecen es otra.

Por ello y ante el desconocimiento general de que esta línea telefónica funciona para tal fin, es necesario reactivarla, difundirla masivamente y que sirva como un mecanismo que aporte suficientemente una respuesta institucional que mine la incidencia de esta práctica, además que la información que de ello se desprenda sirva para establecer un diagnóstico técnico preciso de incidencia y acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Carrillo Delgado, a realizar una campaña de comunicación social masiva con el fin de dar a conocer en todas las escuelas públicas del Distrito Federal y a todo el alumnado de primarias y secundarias capitalinas que existe una línea telefónica que sirve para denunciar casos de *Bullying*.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal para que en consideración al convenio establecido con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Distrito Federal referente a la información obtenida desde la firma del acuerdo respecto a la incidencia de las llamadas de denuncia de *Bullying*, informe a su vez a este Organismo Colegiado del estado de esos datos obtenidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Palacios?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay razonamiento de voto, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicité el uso de la palabra para hablar en contra de este punto de acuerdo sólo como un medio para hacer uso de esta Tribuna.

Por supuesto que coincidimos, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, ya que el problema del *Bullyng* se está presentando en la gran mayoría de las escuelas del Distrito Federal, llámese públicas o privadas.

Comentarle a usted que el día 16 de junio a través de la Comisión de Gobierno presentamos una iniciativa de la Ley de Convivencia y Atención del Acoso

Escolar para el Distrito Federal a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo y su servidor.

En esta iniciativa en su artículo 14 menciona: *A la Secretaría de Educación le corresponden las siguientes atribuciones:*

En la fracción X dice: *Establecer el servicio público telefónico gratuito como mecanismo de asesoramiento de denuncia y detección de los actos de acoso escolar.*

Así como en el artículo 32 en su fracción IX, que dice: *Dar a conocer la existencia del sistema de denuncia telefónica a los alumnos, padres de familia, tutores y personal del centro educativo, a fin de que estén en posibilidad de dar a conocer las conductas de acoso escolar.*

Comentarle a usted que en esta iniciativa de ley ya viene contemplado lo que está usted solicitando y nos da gusto que coincidamos en este punto, y por supuesto que apoyaremos los diputados de Acción Nacional con voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 22, 23, 37 y 64.

Asimismo, se informa que se recibió una solicitud del diputado Guillermo Huerta Ling para incluir en el orden del día una proposición con punto de

acuerdo por la que se solicita otorgar un reconocimiento al Dalai Lama en su próxima visita a México. Se solicita a la Secretaría consulte al pleno en votación económica si es de aceptarse la inclusión de la proposición antes citada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo del diputado Octavio Huerta Ling, que sometemos a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Al ser aceptada se instruye su inclusión al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el día 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los 1,500 recolectores, llamados comúnmente *pepenadores* y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la ciudad y del medio ambiente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Aclararé que el punto de acuerdo se ha replanteado la lectura del mismo.

Las suscritas diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para

exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal para que presente a esta Soberanía un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el día 31 de diciembre del 2011 de acuerdo con lo siguiente:

En la Ciudad de México diariamente se generan alrededor de 12,500 toneladas de residuos sólidos, una parte son seleccionados en las plantas de transferencia para posteriormente ser trasladados al Bordo Poniente para su confinamiento.

El Bordo Poniente es el único relleno sanitario con que cuenta la Ciudad de México. Este relleno sanitario es un foco de contaminación que produce grandes cantidades de gas metano de efecto invernadero y la emisión de partículas de 2.5 micras a la atmósfera que causan malestar al ser humano. Sus efectos son claros en los habitantes y el medio ambiente que circula en la Zona Metropolitana del Valle de México. Para resolver esta problemática finalmente se llegó al acuerdo de cerrar el Bordo Poniente para el 31 de diciembre de 2011.

Sin lugar a dudas es una decisión importante para la ciudad que implica un gran compromiso del Gobierno del Distrito Federal ya que debe proponer otro sitio alternativo para la disposición final de los residuos sólidos, lo que traerá como consecuencia la disminución de emisiones de gas metano y que éste sea utilizado y explotado una vez sellado en el Bordo Poniente en la generación de energía.

Son 1,500 recolectores llamados comúnmente *pepenadores* que tienen en el Bordo Poniente su fuente de ingresos y que por el cierre están en la incertidumbre de lo que acontecerá con ellos. Son muchas las interrogantes al respecto: ¿Qué pasará con ellos? ¿Se les incluirá en los nuevos centros de reciclaje para garantizarles su fuente de ingreso?

En el ánimo de resolver la problemática de la basura es necesaria la inclusión de todos los actores, desde los *pepenadores*, transportistas y empresas recicladoras para eficientar el manejo de los residuos sólidos.

Con base a lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la proposición que al inicio ya he leído.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que en un plazo no mayor a 5 días presente a esta Soberanía un informe pormenorizado de los trabajos previos realizados, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el 31 de diciembre del 2011.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que informe si existe un programa de atención gubernamental para los mil 500 recolectores llamados comúnmente *pepenadores*, que hasta el día de hoy trabajan en el Bordo Poniente. Si es así que informe en qué consisten y sus alcances.

Tercero.- Por último, informe si ya se definió por parte del Gobierno del Distrito Federal cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario o si se tiene algunas propuestas. De ser así, informe cuáles son.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cristian Vargas?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de comentarle, señor Presidente, para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de la licenciada Hilda Anderson, que fue miembro de este Organó Colegiado.

EL C. PRESIDENTE.- Me lo solicita por escrito y lo programamos, diputado, con mucho gusto.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, diputada de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición bajo las siguientes consideraciones:

1.- El pasado 19 de abril del 2011 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen que contiene el decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, promulgándose las mismas el pasado 19 de mayo del 2011 con su publicación en Gaceta Oficial de esta Entidad.

2.- El decreto citado contiene el Artículo Noveno Transitorio, la obligación a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México de realizar un ajuste en el cobro que llevó a cabo con respecto del primer bimestre del 2011 por el suministro de agua a aquellos usuarios cuya toma se encuentra localizada en la manzana alta y cuya facturación de ese bimestre la realizó mediante la aplicación de la cuota fija prevista en el Código Fiscal del Distrito Federal. El Artículo Transitorio citado establece que el Sistema de Aguas deberá realizar el ajuste correspondiente sin que medie solicitud alguna por parte del usuario.

3.- El artículo Noveno Transitorio fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea para apoyar a los usuarios que se encuentran en manzana alta, cuyo cobro mediante el Sistema de Cuota Fija les asignó un aumento exponencial en su recibo, ya que aún teniendo medidor, les fue aplicada esta tarifa aunado a que hasta antes de la publicación del decreto de fecha 19 de mayo del año que cursa, la cuota fija no tenía subsidio alguno, lo que afectó sensiblemente a los usuarios de estas tomas.

4.- Es importante hacer notar que la aplicación indiscriminada de la cuota fija durante el primer bimestre del 2011, originó filas interminables de ciudadanos inconformes en los centros de atención a usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que esta Asamblea Legislativa tuvo que de manera urgente aprobar una serie de reformas al Código Fiscal para evitar que se le

causara algún perjuicio a los usuarios del suministro de agua en la ciudad y por ende a la recaudación local.

5.- A la oficina de la suscrita, así como a la de varios diputados, han acudido ciudadanos inconformes debido a que actualmente la boleta de cobro de los usuarios que se encuentran en el supuesto antes mencionado, correspondiente al segundo bimestre del 2011, contiene la siguiente leyenda: *Usted tiene saldo a favor de su pago del primer bimestre. Acuda a su oficina más cercana para saber cómo aplicarlo.* Aún y cuando el decreto del 19 de mayo consigna la obligación del Sistema de Aguas de llevar a cabo el ajuste de cobros realizado en el primer bimestre del 2011 sin que medie petición del ciudadano. No obstante lo anterior, los ciudadanos que han acudido a informarse sobre el saldo a favor, no han recibido respuesta alguna, ya que el personal de atención a usuarios desconoce el contenido del decreto, los mecanismos de aplicación o siquiera la existencia del mismo. Resulta además importante recalcar que la colocación de la leyenda antes descrita, resulta indebida, ya que el artículo Noveno Transitorio impone la obligación de realizar el ajuste al Sistema de Aguas no al ciudadano.

6.- Es por lo anterior que resulta urgente realizar un atento exhorto al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que acate cabalmente las disposiciones aprobadas por el pleno de esta Asamblea Legislativa.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo del 2011.

Segundo.- De la misma manera, esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que gire instrucciones precisar al personal a su cargo para que se capacite e instruya a los servidores públicos de los centros de los centros de atención a

usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del contenido y alcances de la legislación aprobada por este órgano legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a

que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza y en su caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De conformidad con lo estipulado en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, los menores tienen derecho a la vida con calidad, siendo obligación del padre y de la madre, de los Organos Locales del Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad en su conjunto garantizar a las niñas y los niños su sobrevivencia y su desarrollo.

Como parte de esta responsabilidad, representa una prioridad para el Gobierno de la Ciudad y para los Gobiernos Delegacionales la creación y operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) para garantizar la protección, desarrollo y cuidado de las niñas y los niños de esta ciudad.

Actualmente en el Distrito Federal se encuentran 255 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 133 se encuentran en mercados públicos, con base al informe de septiembre de 2009 a octubre de 2010 presentado por la Secretaría de Protección Civil y asimismo por las instancias encargadas de su operación.

Asimismo, existen 193 CENDI considerados en nivel de alto riesgo y 62 en mediano riesgo, datos que sin duda son de consideración y preocupación, pues nos damos cuenta que no se tiene ningún CENDI donde las niñas y los niños estén cien por ciento seguros.

Específicamente la Delegación Venustiano Carranza se caracteriza por tener 27 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 17 se encuentran ubicados en mercados públicos, lo que nos obliga a enfatizar en la necesidad de supervisión urgente de estas estancias. Con ello estaríamos garantizando la seguridad e integridad, acciones que además se justifican y se consideran urgentes.

Por tal motivo, la continua supervisión de las medidas de seguridad en los Centros de Cuidado y Educación Inicial es necesario para la tranquilidad y protección de las niñas y los niños y sus familias.

Las anomalías que se pueden encontrar en la mayoría de estos centros van desde proximidad en zonas de cocinas y tanques estacionarios, salidas de emergencia obstruidas, mala señalización y su ubicación en lugares no aptos para su buen funcionamiento y desempeño.

Además se juzga importante la inspección y evaluación periódica en materia de seguridad en los CENDI, atendiendo que la operación de los mismos debe ser con estricta responsabilidad, calidad y eficiencia, para así evitar tragedias que se pueden prevenir en caso de desastre natural o emergencia al interior de los mismos.

Las niñas y los niños del Distrito Federal tienen derecho a recibir protección por parte de sus progenitores, familiares, órganos Locales de Gobierno y sociedad en su conjunto, así como a recibir información respecto de cuestiones de seguridad pública y protección civil.

Existe un importante número de Centros de Desarrollo Infantil que dependen de las 16 delegaciones y de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal y es necesario que se realice la verificación correspondiente para emitir el dictamen técnico sobre la situación que guardan sus instalaciones en materia de protección civil.

Les corresponde a las autoridades del Distrito Federal implementar en coordinación con las instancias correspondientes las medidas de seguridad y de protección civil en los Centros Educativos, Culturales y Recreativos, así como programas de educación vial y acciones preventivas, con la participación de la propia sociedad.

Una de las funciones de la Secretaría de Protección Civil es verificar el cumplimiento de la ley, reglamentos, normas, etcétera, términos de referencia y normas técnicas complementarias, así como las demás disposiciones establecidas en los lineamientos de la Secretaría de Protección Civil.

Por lo anterior expuesto, a nombre de la diputada Rocío Barrera y un servidor, nos permitimos presentar a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil denominados CENDI, que se encuentran en mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza, y en su caso para que también emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico Carlos Mérida, ubicado en la unidad habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en grave estado de deterioro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, acudimos a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para exhortar a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico Carlos Mérida bajo los siguientes considerandos:

La Ciudad de México posee una riqueza de piezas escultóricas de talla universal que están expuestas a la intemperie y son susceptibles de sufrir daños tanto por la exposición a los agentes ambientales como al vandalismo o a la ignorancia del valor y la manifestación estética de las piezas escultóricas exteriores. El olvido, descuido y la falta de un monitoreo adecuado hacia piezas de arte son también factores que influyen en el deterioro y paulatina destrucción de estas formas escultóricas que propician una reflexión sobre las experiencias del espacio; asimismo las deficiencias de la educación artística propician que las piezas escultóricas sean vistas con indiferencia o incluso usadas para otras funciones.

Vecinos interesados en la preservación de las expresiones artísticas y urbanas acudieron a esta representación para denunciar que las estelas escultóricas del pintor, escultor y artista plástico de origen guatemalteco, Carlos Mérida, que están ubicadas en la calle Prolongación Ayuntamiento, esquina Calle Cantera y Deportivo Tibio Muñoz, en la unidad habitacional Fuentes Brotantes en la

delegación Tlalpan no tienen una protección adecuada y por ello sufren un deterioro grave que las está desfigurando.

Los vecinos proponen que se recorra una malla ciclónica ya existente pero que no ofrece protección. Así las piezas escultóricas quedarían a mejor resguardo y las incorpore a un área de protección. Estas piezas se encontraban en el Hospital Siglo XXI, pero por efectos del evento sísmico de 1985 fueron desplazadas hacia la Unidad Habitacional mencionada.

La protección de la riqueza cultural de la Ciudad de México incluye a sus obras que forman parte del paisaje cotidiano de los habitantes de la Ciudad.

Por lo antes expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a suscribir el siguiente acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a desarrollar las acciones convenientes para conservar adecuadamente el conjunto escultórico del artista Carlos Mérida, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes en la Delegación Tlalpan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra se plantea a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional de Aguas, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá, la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Cuando en época de lluvias se presentan intensas descargas pluviales se producen inundaciones en la zona limítrofe del Distrito Federal con el Estado

de México debido al desbordamiento del Canal de La Compañía, estos desbordamientos que se siguen presentando a pesar de las millonarias obras realizadas, algunas con fondos metropolitanos, constituye un gran dolor de cabeza tanto para los habitantes del Chalco Solidaridad, Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes, Tláhuac e Iztapalapa, como para los miles de usuarios de la autopista México-Puebla.

El emisor central del drenaje profundo es el ducto del cual depende la seguridad del desalojo de las aguas residuales y pluviales del Valle de México. Frente a los meses de estiaje es necesario cerrar para su reparación y mantenimiento este emisor, lo cual plantea la urgente necesidad de poner en funcionamiento alternativas que permitan mantener la capacidad de operación del Sistema durante todo el año.

Ante los riesgos de colapso del actual Sistema de Drenaje Profundo que ya es insuficiente para las necesidades actuales del Valle de México, el Ejecutivo Federal anunció en noviembre del 2007 el programa de sustentabilidad hídrica de la cuenca del Valle de México con el objetivo, entre otros, de ampliar la capacidad de drenaje, mediante la construcción del túnel emisor oriente.

Esta monumental obra de 62 kilómetros de longitud y 7 metros de diámetro, permitirá contar con una salida complementaria y alterna al emisor central, lo que abatirá el riesgo de inundaciones en la Ciudad de México y su zona conurbada, que dará seguridad a 20 millones de habitantes, abatiendo el riesgo de inundaciones.

El costo de dicha obra aunada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco Hidalgo, asciende a 12 mil 500 millones de pesos.

De acuerdo a la información publicada por las autoridades federales, el túnel emisor oriente se terminará en 4 años y podrá conducir en promedio 150 metros cúbicos por segundo, iniciará en la segunda lumbrera del túnel interceptor del río de los remedios y continuará hasta su descarga total en el Río El Salto, cerca del actual portal de salida del emisor central en Hidalgo.

De acuerdo con la información disponible, esta magna obra hidráulica, parece ser la solución a los crecientes riesgos de las inundaciones de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Sin embargo, la información relativa a la misma como es su grado de avance, los tiempos estimados para su culminación y por supuesto su puesta en marcha, las interconexiones que ésta tendrá y sobre todo si con su puesta en operación se resolverán los reiterados problemas de inundaciones provocados por rupturas en el canal de La Compañía está incompleta y fragmentada, por lo que es pertinente requerirla tanto a la Comisión Nacional del Aguas, como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por tanto, compañeras y compañeros diputados, se plantea a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión Nacional de Aguas, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información relativa a la construcción del emisor oriente, respecto al grado de avance, tiempos estimados para su culminación puesta en marcha, las interconexiones que tendrá y análisis del costo beneficio, con la finalidad de observarse y con el inicio de operaciones, resolverá los reiterados problemas de inundaciones provocadas por rupturas del canal de La Compañía.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Nacional de Aguas y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la información respecto de las inundaciones ocurridas en la presente temporada de lluvias, así como las acciones preventivas y de reparación y control de daño en aquellas zonas afectadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma la leyenda *donador altruista de órganos y tejidos*, puedan realizar dicho canje de documento sin costo alguno, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

La donación y trasplante de órganos y tejidos permiten dar una nueva oportunidad de vida a personas que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Sin embargo, para que esto sea posible resulta indispensable fomentar una cultura de donación de órganos y tejidos, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios.

En nuestro país, de acuerdo con datos del Sector Salud, anualmente mueren unas 380 mil personas que podrían ser candidatas para ser donantes. En contraste, existen sólo 7 donadores por cada millón de habitantes.

La Organización Mundial de la Salud estima que entre el 5 y el 10 por ciento de los trasplantes que se hacen cada año en el mundo se efectúan bajo alguna forma de comercialización, una práctica que se ha propuesto erradicar mediante la búsqueda de la autosuficiencia en la donación de órganos, por lo que el Secretario General de Sanidad expuso que para eliminar el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes y proteger a los más débiles, es preciso elevar en todo el mundo la tasa de donación.

De lo anterior se deriva la obligación de los gobiernos para desarrollar políticas para crear conciencia entre la ciudadanía de la importancia de manifestar su voluntad para ser donadores de órganos, con el fin de solucionar el déficit que presenta la donación de órganos y tejidos en nuestro país y que se traduce en aumentar la esperanza de vida de miles de personas que se encuentran a la espera de un trasplante.

Por lo que hace al Distrito Federal, la Ley de Salud establece en su artículo 88 que toda persona es disponente de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlos para los fines, respetándose en todo momento la decisión del donante.

Que en la sesión conjunta de las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad celebrada el día 9 de diciembre del 2010, se aprobó por unanimidad el proyecto de decreto que adiciona la fracción L al artículo 7 de la

Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, propuesta presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para agregar la leyenda de *donador de órganos* a la licencia de conducir, la cual fue aprobada por el Pleno en sesión del día 16 de diciembre del 2010 y publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 4 de febrero del 2011, para quedar como sigue:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

Fracción L. Instrumentar un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, diseñando mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos. El consentimiento deberá asentarse por escrito firmado por el conductor el formato elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal e informarse al Centro de Trasplantes de dicha dependencia para los efectos que señale la Ley de Salud del Distrito Federal.

Que en el artículo Tercero Transitorio se menciona: *En el caso de las licencias expedidas con el carácter de permanente los conductores que cuenten con ellas podrán manifestar su voluntad de ser donadores de órganos y tejidos. Para tal efecto la Secretaría dispondrá de las medidas para el cambio de formato sin que implique la pérdida de los derechos adquiridos de la licencia permanente.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma la leyenda *Donador altruista de*

órganos y tejidos, puedan realizar dicho canje sin costo alguno, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal.

Segundo.- Que los automovilistas que tengan licenciada de conducir con vigencia renovable y quieran que se incluya la leyenda *Donador altruista de órganos y tejidos* puedan realizar dicho canje del documento sin costo alguno, respetando el tiempo de vigencia restante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleva a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas del microbús 10 y 31, cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago y la de la voz, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución bajo los siguientes antecedentes:

1.- En fecha 2 de marzo del año en curso esta Diputación Permanente resolvió aprobar un punto de acuerdo propuesto por el suscrito, el diputado Erasto Ensástiga, mediante el cual se exhorto a la Secretaría de Transporte y Vialidad implementara de forma permanente un operativo de seguridad al transporte público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad.

2.- Dicha solicitud fue atendida por el Secretario de Transporte y Vialidad y por el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa. El Secretario de Transporte y Vialidad señaló que se tiene contemplada la suscripción de un convenio general de colaboración con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para crear una red de prevención del delito, asimismo la firma de un convenio general de colaboración a celebrar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal con el objeto de fomentar la inspección, vigilancia y el control de los servicios de transporte de pasajeros.

3.- Es el caso que existen quejas reiteradas sobre asaltos ocurridos en las rutas de microbuses número 10 y 31 cuyos derroteros corren en la

demarcación de Iztacalco partiendo de la Estación de Xola de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Colonia Paseos de Churubusco y Colonia Agrícola Oriental en la Estación Tepalcates del Metro férreo, respectivamente.

4.- La ruta 31 cruza prácticamente toda la demarcación delegacional de poniente a oriente y viceversa, mientras la ruta número 10 cruza aproximadamente la mitad de la propia demarcación de Iztacalco, pasando por los barrios San Pedro, Santiago y La Asunción, así como las colonias Jardines Tecma, Infonavit Iztacalco, Picos e IMPI-Picos, Carlos Zapata Vela, Gabriel Ramos Millán y Agrícola Oriental.

5.- Los vecinos de estas Colonias han realizados quejas sobre la presencia a bordo de estas rutas de microbuses de personas que piden dinero a cambio de no robar o asaltar a los pasajeros, manifestando que son personas que recientemente han salido de algún centro de reclusión y que su intención no es asaltar ni robar a nadie y por esa razón es que mejor solicitan la cooperación de los pasajeros, situación que se presenta de manera recurrente en estas dos rutas y en las colonias mencionadas, la que pone en riesgo a los vecinos ya que provoca intimidación e inseguridad en los mismos.

6.- Por estas razones es que al trasladarse de un transporte con la mayor demanda de usuarios y de viajes diarios, el Gobierno debe de garantizar condiciones de seguridad a través de verificaciones y programas de carácter preventivos.

Lo anterior de conformidad con los siguientes considerandos:

Primero.- Que con fundamento en el Artículo 7 fracción III y 31 de la Ley de Transporte y Vialidad, es competencia de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 7 apartado A fracción I inciso G) y fracción II de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, es facultad de dicho Instituto de Verificación llevar a cabo las visitas de verificación al transporte público de pasajeros, ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes.

Tercero.- Que dadas las circunstancias y la reiterada queja de los vecinos de las colonias mencionadas es que hace urgente que el operativo permanente recientemente iniciado con fecha 24 de junio del presente año por la Secretaría de Transporte y Vialidad en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública, se extienda a las rutas mencionadas.

Cuarto.- Que de conformidad con lo señalado por el Secretario de Transporte y Vialidad mediante comunicado de fecha 13 de mayo del presente año, es urgente se lleve a cabo la suscripción del convenio general con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de crear la red de prevención del delito en el transporte público que se menciona.

Por lo anterior expuesto y fundado se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas de microbuses 10 y 31, cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la demarcación de la Delegación Iztacalco, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Narciso Mendoza, delegación Tlalpan. De igual forma, la misma propuesta con punto de acuerdo pero relativo a las colonias Mirador, Del Valle, Isidro Fabela y San Pedro Mártir, de la misma Delegación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar, una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca, número

4367 colonia San Pedro Mártir Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y diputado Arturo López Cándido, lo hacemos bajo los siguientes considerandos.

La página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una vitrina de todo aquello que se trabaja en esta representación popular.

Por ello ahí deben de estar inscritos todos los trabajos de las y los diputados, tanto en lo individual como en lo general, presentados con puntualidad y en el estado en el que se encuentran. La ciudadanía sabe todo lo que se realiza en este órgano colegiado, está sostenido por los recursos públicos y que la propiedad es social, por lo que la Asamblea Legislativa le debe a la sociedad un esfuerzo máximo para presentar la situación, el progreso y la totalidad de sus labores.

La rendición de cuentas ha sido un puntal democrático que impulsó la propia existencia de esta Asamblea, así que la información emitida por la Asamblea Legislativa debe agotar la responsabilidad que tiene, ser completa, transparente, actualizada y libre de los prejuicios de las jerarquías establecidas para que se presente a la sociedad un interés informativo basado en la horizontalidad.

Hay día que por la carga de trabajo, la información no se puede ofrecer con prontitud y en su totalidad; los días de sesiones ordinarias, extraordinarias o de sesión permanente, los trabajos abundan y no pueden ser informados en su

totalidad a la ciudadanía interesada que recurre al portal de Internet de la Asamblea, sobre todo si hay reuniones de comisión, conferencias y demás.

Hay varias instancias que se dedican a ello como son: La Gaceta Parlamentaria, la Dirección de Comunicación Social, el Diario de los Debates y el Portal de la Institución, además de toda la emisión de las empresas de comunicación con sus emisiones y portales propios.

La página de Internet de la Asamblea Legislativa es muy rica en posibilidades y cuenta con una serie de enlaces que sirven a diversos propósitos.

El enlace de comunicación social cumple con satisfactores de las empresas de comunicación, incluso redacta productos legislativos a modo de boletines para que la fuente de periodistas dispongan libremente de él. Aún así la cobertura no es total por falta de personal.

Esto tiene que resolverse, pues la ciudadanía debe de disponer de la totalidad del trabajo diario y es responsabilidad de la institución resolverlo.

Los medios de comunicación carecen de espacios propicios para trasladar toda la información generada por la institución, sobre todo en los días de máxima carga.

Es imposible que la televisión, la prensa escrita y radiofónica tengan todo el tiempo y el espacio para informar de todo el trabajo legislativo que pueda darse en un día. Tan es así, que en una sesión que contenga 70 puntos, 4 conferencias de prensa, 6 sesiones de Comisiones, todo ello se restringa al espacio que posee cualquier empresa comunicativa que no corresponde a la totalidad de lo trabajado.

Por ello es necesario que esta institución ofrezca en su totalidad todo el proceso de trabajo legislativo cotidiano ya que es un bien social. Es una obligación democrática que ya teniendo los recursos técnicos, humanos y presupuestales la Asamblea Legislativa ofrezca todo aquello que responde a la vida cotidiana de la institución. El portal de esta institución puede en una reorganización ofrecer el orden del día antes de empezar la sesión y el informe final de cómo se resolvió cada uno de los puntos de ese orden. Posteriormente, el vínculo a cada diputado promovente indicaría en qué estado se encuentra.

El propósito es mantener la mayor eficiencia comunicativa con quien use la página de la Asamblea para informarse, liberar enredos con vínculos y tener guías de acceso y recorrido sencillo.

La comunicación social es un concepto mucho más amplio que la de un enlace de prensa que puede ser usado por periodistas y reporteros. La Página Web es un recurso de comunicación social cuyos propósitos y servicios periodísticos deben estar en un enlace de prensa que debe tener en consideración el usar lenguaje cotidiano para que los usuarios tengan una óptima información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor para que en lo sucesivo en el portal de Internet se publique un informe sintético horas después y al día siguiente de los resultados del trabajo de las sesiones de la Diputación Permanente y de las sesiones ordinarias, para que los interesados y visitantes de la página se enteren de las propuestas y sobre todo de su destino. Esta publicación deberá ocupar un lugar dominante, preeminente y prioritario en el portal, ya que se trata de trabajos sustantivos y plurales de esta institución.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor para que a la brevedad se reorganice el portal de la página para ofrecer guías, enlaces y accesos sencillos para visitantes a la Gaceta Parlamentaria y el Diario de los Debates y se pueda disponer con mayor prontitud de las versiones estenográficas y el Diario de los Debates, ofreciendo esta representación colegiada desde el portal un rasgo profundamente democrático o que pueda servir a otro tipo de intereses que no sea el de la paridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los aspectos más importantes de la propuesta, solicitándole se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

El diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a través de un servidor, plantea a esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, a que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tome las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos.

Consideraciones:

Por sus características geológicas, la delegación Miguel Hidalgo se ve fuertemente dañada en esta época del año debido principalmente a las condiciones de muchas vecindades que carecen del mínimo servicio de drenaje y como son en ocasiones de inmuebles construidos sobre terrenos que están por debajo del nivel de la calle y sin un sistema adecuado de desagüe.

De la misma forma a la delegación Miguel Hidalgo le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como coadyuvar con otras instancias en la reparación de fugas.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso realizar primeramente una labor intensa para identificar los puntos azolvados dentro de la demarcación, poniendo especial atención a la zona sur, para que de esta manera se inicien de manera prioritaria los trabajos de desazolve y el sistema de drenaje existen tenga la fluidez necesaria.

Por eso es vital que la delegación localice las áreas que carecen de un sistema adecuado de drenaje o en su caso donde es pertinente realizar labores de rehabilitación de los pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta, así como la restitución de las que se encuentren en mal estado y que se ejecuten los trabajos necesarios para suplir esas insuficiencias.

Por lo anteriormente expuesto, es oportuno hacer un respetuoso llamado al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y a las autoridades competentes del

Gobierno del Distrito Federal a que de manera coordinada se lleven a cabo las tareas pertinentes para enfrentar y garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la demarcación.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tome las medidas pertinentes a fin de que en la colonia México Nuevo y Argentina Antigua ponga en marcha un programa de conexión y regularización del sistema de drenaje en las viviendas que carecen del mismo, con la finalidad de mitigar el riesgo de inundaciones y daños a la salud.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno de la Ciudad tome las medidas pertinentes para identificar los puntos críticos a desazolvar en la delegación, con la finalidad de asegurar que en la temporada de lluvias no se vean mayormente afectados en su seguridad y en sus bienes los vecinos de la demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿El diputado Carlo Pizano para hablar en contra, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALIAS.- *(Desde su curul)* No, 121.

EL C. PRESIDENTE.- Por 121 tiene el uso de la palabra, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos de acuerdo y votaremos a favor de la proposición que expone el diputado Muñoz Soria, sin embargo me parece que para una eficaz atención de la problemática también hay que tener en cuenta que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México forma parte importante, dado que es una red, una red que se comparte, una primaria y una red secundaria.

También resaltar que ante las lluvias sobre todo de ayer y de los últimos días, la delegación Miguel Hidalgo sí tuvo problemas de encharcamiento, pero no se compara con otras Delegaciones y otras partes de la Ciudad en donde evidentemente hay un mayor riesgo para los habitantes del Distrito Federal y que evidentemente hay que resaltar el encharcamiento en vías primarias como Periférico y Reforma en donde la responsabilidad deriva en el Gobierno de la Ciudad.

Resaltar nada más que entre las Delegaciones con mayor afectación sin duda estuvo Cuauhtémoc en la zona centro y en la Condesa, por lo que a nosotros nos parece que respaldando el punto de acuerdo nos parecería oportuno agregar al punto de acuerdo un resolutivo en donde se exhorte al resto de las Delegaciones a revisar la situación de vecindades que puedan estar en las mismas situaciones referidas.

La propuesta sería en este sentido, hago la mención de la propuesta a consideración de un resolutivo adicional que diría lo siguiente: *Se exhorta al resto de las Delegaciones a revisar la situación de vecindades en las condiciones similares a las antes referidas.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Sonido a la curul del diputado José Luis Muñoz Soria, para conocer su punto de vista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si no escuché mal, con todo respeto, es el planteamiento del punto de acuerdo al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, un respetuoso llamado y al resto de los Jefes Delegacionales a que asuman una conducta similar, ¿así es?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Así es, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Con el texto que usted acaba de leer.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Así es.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Adelante, no vemos ningún problema.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Perfecto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la adición planteada por el diputado Carlo Pizano.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con el agregado que hizo el diputado Carlo Pizano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré un resumen del punto de acuerdo que presento en esta ocasión, solicitando que se integre en su totalidad en el Diario de los Debates, del cual haré entrega del documento al final de mi exposición.

El 24 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuerpo legal que establece entre otras cuestiones que corresponde primordialmente al Cuerpo de Bomberos del DF el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias que se presenten de manera cotidiana en el Distrito Federal.

Actualmente el Heroico Cuerpo del DF cuenta con 15 estaciones establecidas en Azcapotzalco, Benito Juárez, la Estación Central, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Villa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y un módulo ubicado en el delegación Álvaro Obregón. La única delegación que falta es de Iztacalco.

En días pasados un grupo de vecinos de la demarcación territorial en Iztacalco, encabezados por la señora Virginia Reyes Gutiérrez y el señor Aristeo López Torres, que se encuentran aquí con nosotros y que les agradezco su presencia, y que todos los diputados de esta Legislatura seguramente les agradecen su iniciativa, me presentaron un proyecto muy viable que era en relación a que la delegación Iztacalco no cuenta con una estación de Bomberos, no obstante que es la demarcación territorial más pequeña de la ciudad, pero cuenta con una grande densidad de población, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizada por unidades habitacionales, por lo que las fugas de gas, incendios, incluso la explosión de artefactos pirotécnicos como la ocurrida el año pasado en la colonia Ramos Millán, la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad, sumado a que no se cuentan con una infraestructura vial adecuada en donde los servicios de urgencias puedan circular sin dificultad alguna. Lo anterior en relación a los siguientes considerandos:

Que el artículo 6 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece que corresponde primordialmente al organismo el combate y

extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere dicha ley y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la ciudad.

Que en la Delegación Iztacalco se ha presentado un número considerable de incendios, así por ejemplo en el año 2009 en un lapso de dos horas ocurrieron en colonias como Campamento, 10 de Octubre y Pantitlán, dos incendios, siendo en el primero de ellos, los propios vecinos los que iniciaron los trabajos para sofocar el incendio en lo que llegaron los Bomberos, los cuales tomaron el control de los trabajos y lograron extinguirlos.

De igual forma en el año 2010 en la colonia Ramos Millán, se presentó una explosión en un taller clandestino de juegos pirotécnicos, los cuales dejaron varios muertos, lesionados y daños en el patrimonio de los vecinos, siendo estas conflagraciones atendidas por el Cuerpo de Bomberos de otras delegaciones, toda vez que en la delegación Iztacalco no se cuenta con una estación de Bomberos ni subestación, ya que como se puede observar, en la página del Heroico Cuerpo de Bomberos, existen las estaciones citadas en los antecedentes del presente escrito.

Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del DF, se establece que en cada demarcación territorial del Distrito Federal se instalará cuando menos una estación de bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal se instalará una subestación en su lugar, y como dije, Iztacalco no cuenta ni con una estación ni con una subestación.

En otro orden de ideas y siendo el tema de los bomberos de suma relevancia, tenemos qué señalar que el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, también se establece que se instalará en el Distrito Federal una estación exclusivamente para los Bomberos forestales y en las demarcaciones territoriales que cuenten con suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, se instalará cuando menos una subestación para los mismos, es decir, tenemos qué poner atención a este tema y sobre todo dar cabida a lo establecido en la normatividad.

Que esta Soberanía, en términos de la fracción II del artículo 10 de la Ley Orgánica que nos rige, establece como atribución el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En este orden de ideas, y como facultad del artículo 3º fracción I en materia de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en que le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del DF, presentamos precisamente este punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente para que se construya una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

Segundo.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los bomberos forestales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

Sí le quiero comentar que nos permita anexar en el cuerpo de este punto de acuerdo el proyecto que fue presentado por la señora Virginia Reyes Gutiérrez y el señor Aristeo López Torres, como un fundamento que pudiera tener la Comisión de Presupuesto para poder diseñar y para poder designar un presupuesto sustentable y suficiente para la creación de esta Estación de Bomberos en Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

Solicito que se le dé turno por artículo 133.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatado.

EL C. PRESIDENTE.- Me informan que está empatada. Solicito nuevamente se lleve a cabo la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sigue empatado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien expresa alguna duda, para repetir la votación?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado José Luis Muñoz Soria, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Le pediría respetuosamente que se repita la votación, que volteemos también para ver quién está votando atrás. Si está empatada, tendrá que plantearse en otro momento.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de resultar nuevamente empatada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se trasladan la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a Xochimilco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Igualmente le solicito que se inscriba en el Diario de los Debates en su totalidad el documento, que solamente daré lectura un resumen de mi propuesta.

Antecedentes:

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2,593 millones 582 mil 290 dólares, es decir casi 31 mil millones de pesos, y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de las cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 de extranjeros los que visitarán la Ciudad de México. Los referentes turísticos de la Ciudad de México serán la Basílica de Guadalupe, el Centro Histórico y Xochimilco.

Que en el año de 1987 la UNESCO la concedió al Centro Histórico de la Ciudad de México y a Xochimilco la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, siendo en el año 2006 que el gobierno mexicano intentó ampliar la poligonal de la declaratoria patrimonial para la zona de humedales de Tláhuac y Milpa Alta, misma que fue votada a favor en la ciudad de París, donde se encuentra la sede de dicho organismo internacional, estableciéndose desde ese momento la importancia de realizar trabajos de saneamiento y preservación de la zona de humedales y chinampera por los grados de contaminación de los lagos, así como el deterioro de los monumentos históricos y alto grado de degradación y de plaga que representaban las especies arboladas, así como la desaparición de microsistemas y riesgos de

especie endémicas de la zona que generarían un grave problema ambiental no sólo en la zona de la declaratoria sino el problema de sustentabilidad al Distrito Federal y Zona Metropolitana, derivado de la gran y variada cantidad de servicios ambientales que da la zona, como es la purificación del aire, generación de oxígeno, equilibrio y captación de aguas pluviales, así como recarga de los mantos freáticos, por citar sólo algunos de ellos.

Que en fechas recientes la Organización de las Naciones Unidas señaló la urgencia de salvar a Xochimilco, tal y como denunciado por diversos medios de comunicación, ya que se advierte un grave deterioro en la zona, por lo que se pide la intervención de las autoridades de manera urgente.

Que de acuerdo a lo declarado por Olga Uribe, titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, la UNESCO mantiene en alerta la situación de deterioro de Xochimilco, ya que el mismo va en aumento, señalando que dicho deterioro ya se presentaba desde el siglo pasado.

Que de acuerdo a la titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto aún no existe la intención de quitar el nombramiento de Patrimonio de la Humanidad a Xochimilco, sí se encuentra en el semáforo con alerta amarilla, por lo que es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades, ya que las políticas que se han generado han sido a la fecha inadecuadas y tienen a Xochimilco al borde de la crisis.

Asimismo, se ha señalado la necesidad de una administración eficiente en la zona y potenciar turísticamente toda la riqueza e inyectar los recursos necesarios para la conservación de Xochimilco.

Que derivado de la denuncia realizada por la UNESCO es que el día jueves 30 de junio el titular de la SEMARNAT informó que dicha dependencia federal invertirá 32 millones de pesos para rescatar Xochimilco. Lo anterior como respuesta a una solicitud hecha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, estos recursos económicos que anunció se destinarán para la recuperación de los canales, saneamiento de aguas, dragado de los canales para salvar los microsistemas de la zona.

Es impostergable que el Jefe de Gobierno del DF como titular de la Administración Pública del Distrito Federal realice de manera inmediata acciones y establezca políticas públicas a fin de atender las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas relativas al deterioro que presenta la poligonal de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, y se atiendan las recomendaciones que dicha organización internacional ha realizado, a fin de salvaguardar el patrimonio de la ciudad y de la humanidad que se encuentran en Xochimilco y se continúen los trabajos coordinados entre el Gobierno de la Ciudad y Federal en todas sus vertientes y de manera transversal para la recuperación turística de Xochimilco.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Soberanía, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas relativas al grave deterioro que presenta Xochimilco, el cual cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia lo turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

En el mismo sentido, sólo leeré un resumen de mi propuesta, solicitando que se integre en el Diario de los Debates el documento completo que entregaré al final de mi exposición.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF en su reporte denominado *Afectación de las Barrancas del Distrito Federal*, especifica que éstas representan elementos geomorfológicos vitales para la Ciudad de México y su Zona Metropolitana, ya que en ella se desarrollan procesos dinámicos a partir de la orografía accidentada y la acción del agua en periodos muy cortos.

Una barranca puede cambiar sus características físicas y biológicas ya que son consideradas ecosistemas sumamente inestables y por lo tanto frágiles.

En ese sentido las barrancas principalmente son áreas de recarga de mantos acuíferos a través de las cuales se infiltra agua pluvial que alimenta al acuífero del Valle de México.

Lo anterior en función de las siguientes consideraciones:

Que se estima que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas distribuidas en 15 microcuencas, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del año 2005, lo que indica que las barrancas están interrelacionadas y que cualquier afectación a una zona determinada repercute sobre todo el sistema.

El Artículo 5º de la Ley Ambiental del Distrito Federal define a las barrancas como una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y

geográficas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre y de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico, lo que las hace todas diferentes y únicas derivado de las características peculiares y ubicación de cada una de ellas.

Por ello, de las actividades que se desarrollan en las barrancas ajenas a su vocación natural repercuten directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región causando daños al medio ambiente, al equilibrio natural de la zona, así como la generación de riesgos para la integridad de la población asentada en sus inmediaciones.

Que durante los meses de octubre y noviembre principalmente del año 2009, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del DF diversos decretos a través de los cuales barrancas como la de Dolores, Barrilaco, el Zapote, Vistahermosa, Río Becerra, Tepecoache, la Diferencia y Tarango fueron declaradas áreas de valor ambiental y se tiene contemplado que para antes de que termine la presente administración en el año 2012 cuenten con su declaratoria 24 barrancas más, lo anterior a fin de dar cumplimiento al Eje 6 relativo al desarrollo sustentable del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

Como botón de muestra, sólo se menciona que el día 22 de julio del año 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se declaró área de valor ambiental del Distrito Federal, con la categoría de barranca a la Barranca de Tarango.

Que de acuerdo a lo anterior y toda vez que se trata de una barranca, es importante destacar que en el considerando Segundo del decreto a que se refiere el punto anterior, se establece y cito textualmente:

Segundo.- El presente decreto tiene por objeto prevenir, rescatar preservar, conservar, proteger y restaurar, los elementos naturales que forman parte del ecosistema del área del valor ambiental Barranca de Tarango, por la importancia de los beneficios ecológicos que los servicios ambientales proporcionan, en la construcción de una mejor calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, tales como el control del ruido, la recarga de mantos

acuíferos, la regulación de la temperatura y de la humedad, conservación del paisaje natural, detención de la dispersión de los contaminantes atmosféricos, preservación de la flora y fauna, mediante la implementación de acciones que regulen el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y de la diversidad biológica y el control del ensanchamiento de asentamientos humanos irregulares.

Es decir, una barranca tiene diversos beneficios ambientales y sociales, por lo que hay que tener sumo cuidado en el trato que se le da y sobre todo en las acciones ambientales que se les quiera imponer.

Que de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son atribuciones del Jefe de Gobierno y de la Secretaría del Medio Ambiente, respectivamente, y entre otras, por lo que hace al Jefe de Gobierno el celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación con el objeto de que el Distrito Federal asuma el ejercicio de las funciones que señala la Ley General, así como celebrar convenios o acuerdos en coordinación y colaboración con otras entidades federativas.

Por lo que hace a la Secretaría del Medio Ambiente, a ésta le corresponde el proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta ley.

Que a mediados del mes de junio del presente año, los titulares de la delegación Álvaro Obregón y de la Comisión Nacional del Agua, informaron que se destinarán 20 millones de pesos para rescatar las barrancas de esa demarcación y construir parques lineales en las mismas.

Lo anterior nos debe obligar como diputados de la Ciudad de México a reconocer el trabajo que de manera conjunta pretende realizar el Gobierno Federal y Delegacional para mejorar las condiciones de vida y de sustentabilidad de la ciudad, y por otro, es importante que contemos con información detallada y puntual sobre los trabajos que se van a realizar, objetivos, programas, plazos para su cumplimiento.

Por lo anterior, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Administración Pública Local para que

instrumente a la brevedad una reunión de trabajo con el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que rinda un informe previamente por escrito y pormenorizado sobre los trabajos que se van a realizar de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua para mejorar la calidad de vida y preservación de las barrancas que se ubican en el territorio de la delegación Álvaro Obregón, las acciones y las políticas públicas implementadas de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y los beneficios no sólo ambientales sino de seguridad de los vecinos de las mismas.

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas diputadas Claudia Elena Aguila Torres y Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro opera los 365 días del año, es un medio rápido y económico que recorre grandes distancias y que se interconecta entre las diferentes líneas tan sólo por 3 pesos.

La red del Sistema de Transporte Colectivo cuenta con un parque vehicular de 355 trenes que circulan por las 175 estaciones de las 11 líneas y más de 5 millones de personas usan diariamente este medio para trasladarse al trabajo, escuela o ir a cualquier parte de la ciudad e incluso del Estado de México.

En el año 2004 dio inicio el Programa *Los domingos tu bici viaja en el Metro*, como una de las acciones para incentivar y fortalecer el uso de la bicicleta y que debido a su éxito se amplió a los días festivos. Sin embargo, hace falta considerar, dependiendo las normas de seguridad del Metro de la Ciudad de México, el que las carreolas puedan ingresar a las instalaciones debido a que muchas familias con hijos pequeños utilizan este transporte para dirigirse a los centros recreativos, a las reuniones familiares y a algunas compras el día domingo.

Actualmente las bicicletas y sillas de rueda pueden ingresar, pero no así las carreolas, por lo que es necesario que sean incluidas para el acceso a las instalaciones.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte sea autorizado el ingreso de las carreolas el día domingo y días festivos en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de trasbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa como urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes.

Debido a las últimas precipitaciones pluviales que se han registrado en el Distrito Federal y áreas conurbadas, la continuidad en el servicio y el libre tránsito del transporte público ha manifestado deficiencias en su servicio. Tal es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en estos días de lluvia

ha registrado un déficit en la calidad del servicio que presta debido principalmente a las filtraciones de agua de lluvia, la cual dificulta y hace más lenta la circulación del transporte más usado por la ciudadanía en el centro del país.

Otro dato significativo involucra el hecho de la obstrucción de coladeras por la basura depositada directamente en las calles de la Ciudad de México que ocasiona inundaciones, con la consecuente filtración de agua de lluvia en los túneles subterráneos y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por ejemplo estaciones específicas tales como Tacuba, Refinería, Pino Suárez y La Raza. Dichas estaciones presentan encharcamientos o escurrimientos por la filtración de agua en esta temporada de lluvias, esto debido principalmente a la falta de mantenimiento regular en las instalaciones o por la ruptura de domos que se encuentran en diversos pasillos de las 12 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es importante realizar diversas acciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo para garantizar la seguridad y la calidad del transporte que es usado por millones de usuarios en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvias en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de trasbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el bajopuente del tramo de la Calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal, en Circuito Interior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes presento el siguiente punto de acuerdo, el cual por economía procesal parlamentaria no leeré el texto íntegro de la proposición, por lo que solicito se inserte en el Diario de los Debates.

El Circuito Interior es una de las vialidades de mayor importancia en el Distrito Federal. A finales de los años 50 la Regencia Capitalina decidió entubar el Río Consulado y sobre el canal de concreto construir una vialidad que conectara al Aeropuerto Internacional en expansión con la Avenida Insurgentes.

Con el paso de los años el deterioro de esta vialidad se hizo visible, por lo cual la presente administración llevó a cabo el proyecto para dar mantenimiento al Circuito Interior, ahora denominado *Bicentenario*.

Esta obra incluyó el mantenimiento mayor de 43 kilómetros de rodamiento, el Circuito consistió en cambiar todo el pavimento asfáltico por concreto hidráulico, mejorar los puentes peatonales, a pasos a desnivel, luminarias y a los 22 parques que hay en su cercanía.

De igual manera el Gobierno de la Ciudad implementó un programa que busca rescatar espacios públicos para la ciudadanía y abatir la inseguridad, el cual comprendió en recuperar 8 bajos puentes de un total de 23 que se encuentran a lo largo de todo el Circuito Interior *Bicentenario*.

En el sentido de los habitantes de la Colonia Arenal se ha acercado para que en el ámbito de nuestras atribuciones, gestiones ante las autoridades competentes, la rehabilitación del bajo puente ubicado entre la Calle Alamo y Pino de dicha Colonia, toda vez que la recuperación de estas zonas han permitido mejorar las condiciones de seguridad de los peatones ya que por el avanzado estado de deterioro se presentan y la falta de iluminación adecuada son susceptibles para que se cometan robos y atracos para las personas que atraviesan estos espacios o esperan transporte público.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene bajo su responsabilidad un programa de recuperación

del espacio público en donde se está atendiendo las situaciones de los bajo puentes vehiculares.

Por lo expuesto con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de sus competencias rehabiliten el bajo puente ubicado en el tramo de la Calle Alamo y Pino, de la Colonia Arenal, en el Circuito Interior *Bicentenario*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se solicita, relacionada con el PROMOCA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Maricela Contreras Julián y la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto da cuerdo bajo las siguientes consideraciones.

El Programa de Modernización Catastral, PROMOCA, que inició la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en 2008, consiste en la toma de fotografías aéreas digitales de alta resolución, permiten construir el modelo digital en tercera dimensión de cada predio del Distrito Federal, tiene la finalidad inicial según se informó, de aumentar la recaudación por concepto del impuesto predial sin elevar de forma alguna este gravamen, sino la mediante actualización de los datos del padrón catastral.

Como resultado de este programa, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal envió durante los últimos meses de 2010 y los primeros días del 2011, al domicilio de un número indeterminado de contribuyentes, una carta del PROMOCA que indica que existen diferencias en los datos catastrales, respecto a su boleta predial, por lo que le solicita acudan a realizar las aclaraciones pertinentes, antes del 31 de enero del 2011.

Ahora bien, habitantes y vecinos de las colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás sección I, II, III y IV, han solicitado una revisión a los datos catastrales que arrojó el programa de modernización de catastro, PROMOCA, puesto que consideran que el cobro que se les está haciendo es muy alto y no está al alcance de sus posibilidades económicas.

Los vecinos señalaron que han detectado de los metros cuadrados de construcción consignados en su boleta de cobro del impuesto predial, no corresponden a lo que realmente tienen construido, así como tampoco se les está tomando en cuenta el tipo de construcción, tales como acabados, tipos de materiales, instalaciones especiales, antigüedad de las construcciones.

Otra de las inconsistencias más recurrentes es la modificación de metros cuadrados de terreno, que consigna la boleta predial, ya que no corresponden a los que se tienen estipulados en las escrituras públicas, es decir, el impuesto predial está calculando en base a una superficie mayor a la que se encuentra acreditada legalmente por el contribuyente de acuerdo a su título de propiedad, lo que obviamente indica un error por parte de la autoridad fiscal.

Asimismo, los vecinos argumentan que la clase que se les está asignando, no está basado en lo que prescrito en el Código Fiscal, ya que cuentan con clase 4 y 5, sin embargo las construcciones y los servicios que tienen en sus colonias, no lo ameritan desde el punto de vista de los vecinos, la clase que les fue asignada.

Es preocupante que debido a la modificación de los datos catastrales, los contribuyentes hayan dejado de cumplir las obligaciones a su cargo en materia predial, en virtud de las inconformidades que ya quedaron descritas, ya que el objetivo primordial del PROMOCA era el de convertir al del impuesto predial en una fuente estable de ingresos, luego entonces el programa no estaría cumpliendo sus objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, el doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, para que en el término de 5 días hábiles contados a partir de que reciba la presente y con fundamento en el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, explique mediante un informe detallado cuáles son los criterios que se tomaron en cuenta para asignar la clase a que se refiere el artículo Décimo Cuarto Transitorio fracción V del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en Gaceta Oficial de esta entidad el 30 de diciembre del 2010 a las colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II, Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás Sección I, II, III y IV.

Segundo.- Asimismo, se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a que gire instrucciones al personal adscrito a las oficinas de atención al público para que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes a que se refiere el último párrafo del artículo 250 que exente del pago al contribuyente del servicio de levantamiento físico a quienes lo soliciten por primera vez y de la misma manera se difunda de manera suficiente este derecho.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, doctor Luis Rosendo Gutiérrez Romano, para que gire instrucciones al personal adscrito en las oficinas de atención al público a fin de que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes de autodeterminar su impuesto predial conforme lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente contempla una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar o consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México y atender y contener, así como evitar contingencias sanitarias que se efectúen en la población.

En este ordenamiento se establece que el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias se constituirá con el 20 por ciento de los remanentes de las delegaciones, dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Distrito Federal, además de las asignaciones directas que apruebe la Asamblea Legislativa, las reasignaciones que la Secretaría de Salud realice dentro de su presupuesto autorizado e incluso por recursos que provengan del sector privado o del presupuesto federal, es decir, se trata de una herramienta presupuestal que no sólo está compuesta por los remanentes del Gobierno de la Ciudad sino de otras fuentes de financiamiento.

Para acceder a los recursos de este Fondo, la Asamblea Legislativa propuso un proceso ágil que permita disponer de los mismos y transparentar su ejercicio de manera adicional para que no estén sujetos a la discrecionalidad de la autoridad de esta Soberanía.

Por conducto de estas comisiones respectivas se emitirá una opinión para la aplicación de los recursos del Fondo de Contingencias, pretendiendo así que la autoridad administrativa actúe con inmediatez, eficiencia y eficacia en la atención de las problemáticas sanitarias.

La creación del Fondo de Atención de Contingencias Sanitarias y Epidemiológicas del Distrito Federal es una acción legislativa y de política pública que le apuesta a la prevención, que busca combatir las causas que provocan esas emergencias.

Este Fondo es único en su tipo en todo el país, propio de una ciudad que atiende el mayor número de personas en el sector salud no sólo por emergencias sanitarias sino porque acuden residentes de otras entidades federativas del país.

Al recurrir a recursos que son destinados para otros servicios en un caso de una emergencia es considerable por la temporada de las lluvias la Secretaría de Salud no contaría con suficiente presupuesto para atender estos riesgos, por lo que se tendría que dejar de prestar servicios en hospitales o centros de salud para de ahí sacar los recursos y hacer frente a la contingencia sanitaria, lo que podría colapsar nuestro sistema de salud, situación que no debemos permitir.

Es lamentable que a un año de su creación el Fondo de Prevención y Atención a Contingencias Sanitarias y Emergencias Epidemiológicas del Distrito Federal no cuente con un solo recurso para su operación, por lo que la Ciudad de México se encuentra ante un grave riesgo sanitario en caso de que se presentaran fuertes desastres durante esta temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este pleno como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que de manera urgente asigne recursos extraordinarios al Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para su debida operación.

Firma este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y a la Procuradora Social, licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la unidad habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles, colonia Jardines de Ceylán, delegación Azcapotzalco; asimismo informen a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El resultado de la pérdida de acuíferos y su sobreexplotación ha llevado a una mayor resequedad del suelo y a la pérdida de presión psicométrica de los mantos freáticos, lo que contribuye a los fenómenos de hundimiento regional, diferenciales del suelo, agrietamientos, deslizamientos del terreno de la Ciudad de México, donde los asentamientos precarios en zonas de hundimiento, agrietamiento y de minas son afectados por las fracturas asociadas a fenómenos de consolidación regional del suelo que destruyen y ponen en obsolescencia a edificios, casas-habitación, redes viales, de drenaje y agua potable.

En la Zona Industrial Vallejo de la Delegación Azcapotzalco se han producido una serie de agrietamientos que afectan a varias colonias que se encuentran

alrededor de ésta como la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, construida en el año de 1964 y que se ubica en la Avenida Ceylán 541 en la Colonia Jardines de Ceylán, la cual cuenta con 240 departamentos en los que viven más de 300 familias.

A raíz de los sismos de 1985 se ha venido observando que los edificios del conjunto habitacional han sufrido movimientos diferenciales que debido a la plasticidad del suelo relacionada con la extracción de agua y al paso continuo de vehículos pesados, ha traído como consecuencia desnivel y agrietamientos graves en 6 de los edificios que conforman la Unidad Habitacional que afectan principalmente a pavimentos, tuberías de agua y alcantarillado por vibraciones, lo que ha ocasionado distorsiones y desplomes de los mismos con el consiguiente agrietamiento peligroso en los muros y lozas, así como en escaleras y barandales en mal estado y situaciones de riesgo y emergencias tales como fugas de gas, incluida hace algunos años una explosión, por lo que es urgente entre otras cosas implementar un programa de nivelaciones periódicas en los edificios del conjunto habitacional debido a los severos daños de su estructura, las cuales es necesario atender para evitar accidentes posteriores en los edificios dañados en caso de que sucediera algún evento natural como un temblor, entre otros.

En el caso concreto de los edificios dañados BB1, CC1, F y F1, que presentan hundimientos y agrietamientos de muros, entre otras cosas, anteriormente referidas, los departamentos del C1 están dictaminados por Protección Civil como inhabitables por representar un riesgo crítico que es necesario y urgente atender.

Pero si fuera poco esto, el pasado jueves 23 del presente mes se registró por la tarde un hundimiento en el cruce que forman la Avenida Ceylán y la Calle Cerrada de Ceylán de la Delegación Azcapotzalco, a unos metros de la Unidad Habitacional en comento y dejó un boquete de aproximadamente un metro de ancho por un metro de profundidad sin que se reportaran personas lesionadas ni daños materiales afortunadamente, según lo informó la Secretaría de Protección Civil.

Al lugar acudieron elementos del Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para determinar las causas del incidente que al momento parece, según las mismas autoridades, pudo haber sido provocado por el reblandecimiento de la tierra derivado de una fuga de agua aunado al peso del transporte que circula por el lugar.

El mencionado incidente puede ser un aviso de un problema que pueda derivar en una situación de riesgo mayor y que pueda poner en peligro la vida de los habitantes de esta Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, por lo que es urgente que se implemente de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática antes descrita.

Asimismo solicitamos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución como lo presenta el diputado Alejandro Carbajal, bajo los siguientes considerandos.

Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es la Asamblea Legislativa la competente para y facultada para normar la protección civil del Distrito Federal.

Que la Procuraduría Social del Distrito Federal como organismo público descentralizado de la administración pública es la instancia encargada de implementar las políticas públicas en beneficio de los residentes de las unidades habitacionales del DF y las demás de procurar y coadyuvar el cumplimiento de la Ley.

Que de acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Protección Civil toda persona tiene derecho a salvaguardar la protección de vida, sus bienes y su entorno y a presentar queja por hechos y actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, bienes o entorno por la omisión de medidas preventivas que generen riesgos en los lugares públicos.

Punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la Unidad

Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco.

Asimismo informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos, número 22 y/o Calle Zamora número 79 colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente leeré la propuesta con punto de acuerdo, solicitándole se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

El pasado fin de semana, el sábado 2 de julio, en una obra que se realizaba en la calle de José Vasconcelos número 72 colonia Condesa, se presentó un evento de un movimiento de tierra no controlado. Dicho movimiento de tierra no controlado ocasionó algunos daños en inmuebles aledaños, en inmuebles contiguos a este predio.

En tal sentido los diputados David Razú Aznar, la diputada Lía Limón y un servidor, que hemos estado atentos al desarrollo de esta circunstancia, queremos presentar ante esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres, envíe a esta Soberanía toda la documentación e información relativa a la autorización y verificación de la obra de construcción que se estaba realizando en el predio ubicado en la Calle de José Vasconcelos número 92 y/o Calle Zamora número 75, 77 y 79 colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, misma que deberá ser enviada a esta soberanía en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente punto de acuerdo.

Asimismo y derivado de la visita de verificación administrativa de los acontecimientos señalados en los antecedentes, emita las medidas de seguridad y acciones correspondientes con la finalidad de garantizar la integridad física de los vecinos que resultaron afectados, así como que se

inicien los procedimientos que resulten aplicables de conformidad con la resolución administrativa que se emita.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, envíe a esta Soberanía toda la información y documentación respecto al predio ubicado en la calle de José Vasconcelos número 92 y/o calle Zamora número 75, 77 y 79 colonia Condesa, en la delegación Cuauhtémoc, en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Tercero.- Se solicita a los Titulares de la delegación Cuauhtémoc, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil todos del Distrito Federal, que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y competencias:

a) Vigilen y no permitan el ingreso y ocupación de los inmuebles colindantes afectados y que han sido desalojados hasta en tanto no se expida un dictamen emitido por un Director Responsable de Obra ajeno y a cargo de la empresa, mismo que deberá ser verificado por la autoridad competente con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los vecinos afectados.

b) Realicen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad de las pertenencias de las y los vecinos afectados y desalojados de los inmuebles colindantes.

c) Se hagan las gestiones necesarias para que la o las empresas responsables de las obras se hagan responsables del hospedaje de las y los vecinos que han sido desalojados de sus viviendas colindantes con las construcciones de mérito.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, garantice el derecho al debido proceso a los afectados y denunciados de los hechos referidos en la averiguación previa Cuauhtémoc 7/T3/2001/2011, asimismo en las averiguaciones previas presentadas en días posteriores respecto de los mismos hechos suscitados.

Firman el presente el diputado David Razú Aznar, la diputada Lía Limón y el de la voz, diputado José Luis Muñoz Soria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 44 del orden del día ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como Area de Conservación

Ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga número 250 Colonia Lomas de Chapultepec 8ª Sección Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Presento el siguiente punto en nombre de la diputada Lía Limón García, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- En fecha 14 de septiembre de 1988 la inmobiliaria Tlalcoyunga SA de CV adquirió por compraventa de un particular el lote de terreno número 1 de la Calle de Sierra Tlalcoyunga. En este lugar se pretende la construcción del proyecto denominado *Casa Magna*, que comprende un conjunto habitacional en dos torres de 21 pisos cada una y un módulo para 300 cajones de estacionamiento en una superficie de 50,130 metros cuadrados, con acceso en la confluencia de las calles Sierra Chalchihuihui y Sierra Tlalcoyunga, en la Colonia Lomas de Chapultepec.

Considerando:

Primero.- Que las barrancas son depresiones geográficas que por condiciones sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Ambiental del Distrito Federal, las barrancas ubicadas en la Ciudad de México son áreas de valor ambiental y por consiguiente todas y cada una de las autoridades ambientales se encuentran obligadas a realizar las acciones necesarias con el fin de evitar un daño en el medio ambiente.

Tercero.- Que de conformidad con la propia Ley Ambiental, son autoridades en materia ambiental el Jefe de Gobierno, el titular de la Secretaría del Medio

Ambiente, los jefes delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Cuarto.- Que de conformidad con la citada Ley Ambiental, la Secretaría del Medio Ambiente tiene la atribución de proponer la creación de áreas de valor ambiental, asimismo regularlas, vigilarlas y administrarlas con el fin de lograr su preservación y aprovechamiento sustentable; del mismo modo debe clausurar o suspender las obras o actividades que se realicen en las mismas y solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo.

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración de los diputados que integran la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que realice las gestiones necesarias a fin de que la barranca ubicada en el predio en Sierra Tlalcoyunga número 250 colonia Lomas de Chapultepec Octava Sección, en la delegación Miguel Hidalgo, sea declarada como área de valor ambiental.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realice una recomendación a la Secretaría del Medio Ambiente con el objeto de que emita un dictamen negativo ambiental para la construcción del conjunto habitacional denominado Casa Magna, en la calle Sierra de Tlalcoyunga número 250 en la colonia Lomas de Chapultepec Octava Sección en la citada delegación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial recomiende a la delegación Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal revoquen todos aquellos permisos, licencias y dictámenes otorgados a favor de Inmobiliaria Tlalcoyunga SA de CV para la construcción de un conjunto habitacional denominado Casa Magna en la ubicación ya antes mencionada.

Cuarto.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial recomienda a la delegación Miguel Hidalgo implementar un programa para el rescate de la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga número 250 colonia Lomas de Chapultepec Octava Sección, en esa demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 45 y 51 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la Calle San Antonio Abad número 151, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las

Mujeres Trabajadoras AC, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

Primero.- A raíz de los acontecimientos que se suscitaron en la Ciudad de México en la década de los 80, el 19 de septiembre de 1985, un sismo deja en la Ciudad miles de damnificados así como cientos de edificios y viviendas destruidas. Uno de los sectores más golpeados fue el de las costureras.

Por tal motivo el Gobierno de la Ciudad se comprometió a resolver el caso particular de las afectadas dándoles en posesión un predio ubicado en la dirección de la Calle San Antonio Abad número 157 colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, prometiéndole con posterioridad su donación.

Tercero.- En el año 2006 el Gobierno de la Ciudad compra el predio señalado destinado a una de las partes para uso habitacional y el resto para dos grupos de costureras, mismo que se otorga en comodato con la promesa de que a más tardar la donación del predio se haría en un lapso no mayor a 5 años.

Hasta el día de hoy dicha donación no se ha formalizado y tampoco la división del mismo.

Cuarto.- Es de vital importancia para las costureras que se realice la donación del predio lo antes posible para acceder a los beneficios fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo 383, entre otros, así como los beneficios fiscales de orden federal.

Por ello debido a la situación de las costureras y al apoyo a la economía y pronta recuperación de las mujeres trabajadoras integrantes de dicha asociación civil, es que propongo a este Pleno suscribir con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Director General de Patrimonio Inmobiliario, el ingeniero César David Hernández Pérez, a llevar a cabo a la brevedad la documentación necesaria para realizar la donación del predio con dirección en Calle San Antonio Abad número 157 colonia Obrera delegación Cuauhtémoc, en beneficio de las costureras.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 5 días del mes de julio del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-

Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Los trabajadores, tanto el sector público como del sector privado, tienen deberes y obligaciones que deben de cumplir dentro de su área laboral, obligaciones que sin duda día a día realizan para poder obtener un salario digno que satisfaga las necesidades de los hijos y la familia.

2.- Cuando son removidos de su fuente de empleo, algunos trabajadores que consideran injustificado su despido, acuden en el caso de los empleados al servicio del Estado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a dirimir sus controversias laborales. Es el caso de los ciudadanos Héctor Paredes Fabián, Amador García Rodríguez, Moisés Quiroz Pichardo, Ana María López Maldonado, Hugo Razo Becerril y Martín Mejía Martínez, quienes se encontraban adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que acudieron a la oficina de la suscrita a solicitar que sus laudos favorables fueran acatados por esa Secretaría en virtud de que algunos casos y de manera injustificada se han negado a darles cumplimiento e incluso por varios años.

3.- Esto ha generado problemas económicos fuertes a las familias de los trabajadores que han librado una batalla legal en contra de las Secretaría de Seguridad Pública por despido injustificado, derivado del incumplimiento y falta de sensibilidad por parte de esa Secretaría, en lo que corresponde al pago de los salarios de los trabajadores adscritos a esa dependencia.

4.- El cumplimiento de los laudos no sólo les generan daños irreparables a las familias de los trabajadores en cuestión, sino también al Gobierno de la Ciudad por la acumulación de los salarios caídos que irremediablemente deberán de cubrir, y entre más tiempo tarde más dinero del erario tendrán que erogarse por esos conceptos.

Es por ello que solicito a través del presente punto de acuerdo, que esta Secretaría dé cumplimiento con carácter inmediato a las demandas de los trabajadores en la observancia de sus derechos laborales y sus prestaciones conforme a la ley les corresponda y conforme a la autoridad judicial ya lo ha determinado.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa Secretaría a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti y del mío propio, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de la cual haré una reseña, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En México en cuatro décadas la generación de residuos sólidos se incrementó 9 veces y su composición cambió de mayoritariamente orgánica, fácilmente

integrable a los ciclos de la naturaleza, a múltiples elementos cuya descomposición es lenta y requiere procesos complementarios para efectuarse.

La dinámica poblacional no ha estado acompañada por una política integral y de largo plazo para procesar los desechos. La tecnología para el reciclaje ha evolucionado, no así las prácticas para crear incentivos para recuperarlos de manera económicamente viable.

A pesar de que puede significar un gran atractivo en términos del mercado, la mayor cantidad de residuos generados en el país se descompone a cielo abierto.

Según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la generación nacional de basura alcanza 84 mil 200 toneladas diarias. Estudios realizados por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional, señalan que en la Ciudad de México se generan cada día alrededor de 13 mil toneladas de desechos sólidos, de los cuales sólo 10 por ciento se aprovecha, el resto va al Bordo Poniente.

En este sentido, como parte de la estrategia de atención a este problema, recientemente en el Distrito Federal el Gobierno publicó el decreto por el que se expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que tiene como objetivo establecer políticas públicas que propicien la disminución de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con su artículo 7, el mandatario local tendrá la facultad de regular, instrumentar y controlar en materia de agua, energía, educación, ordenamiento ecológico, protección civil, residuos sólidos, salud, seguridad alimentaria, suelo de conservación y transporte, entre otros.

Por otro lado, el Sistema de Administración Ambiental de la Administración Pública del Distrito Federal es el marco que fundamenta el programa que se plantea en el documento y que consiste en fomentar el reuso y reciclaje del papel bond para reducir tanto su consumo como los residuos de este material.

Finalmente, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal señala en su artículo 57 que las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, de las delegaciones, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos autónomos, establecerán en sus oficinas y dependencias sistemas de manejo ambiental, los cuales tendrán por objeto prevenir, minimizar y evitar la generación de residuos y aprovechar su valor.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, no obstante que existen diversos programas para dar cumplimiento a las normas señaladas con anterioridad, es necesario realizar acciones encaminadas a la protección integral del medio ambiente.

Por ello sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría del Medio Ambiente apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno decrete la declaratoria de la Leyenda de *La Llorona* como patrimonio cultural intangible de la ciudad, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la colonia Pedregal de Santa Úrsula, delegación Tlalpan. De igual forma la misma propuesta con punto de acuerdo pero relativa a la colonia Pedregal de San Nicolás y el pueblo de San Andrés Totoltepec. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

La siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información sobre el índice de atención a

jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su demarcación, y la misma propuesta pero relativa a las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Una última con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido Tres, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea a reasignar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, a cargo de esta Asamblea, a la Secretaría de Educación y al Empleo de las y Jóvenes del Distrito Federal a cargo de la Asamblea Legislativa y a la Secretaría de Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea y el de la voz, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Con fecha 13 de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México suscribieron un convenio de colaboración académica en virtud del cual se estableció el programa denominado *ALUNAMEDUCATE*.

En el Artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, es decir con posterioridad a la celebración del convenio mencionado en el antecedente que procede, se destinaron 150 millones de pesos al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, mismo que tiene por objeto transferir recursos de la Asamblea a diversas universidades tanto públicas como privadas para el otorgamiento de becas universitarias e impartición de cursos.

Derivado de la celebración del mencionado Convenio, la UNAM se comprometió a aportar el plan y programas de estudio, requisitos de ingreso, permanencia y egreso del mencionado programa, a garantizar el desarrollo y la sustentabilidad de la plataforma tecnológica del plan y los programas a ofrecerse en la modalidad a distancia, a impartir al menos una vez al año los cursos y talleres correspondientes a las diversas categorías contempladas en los anexos del convenio, mismos que se desconocen por no haber sido publicados por la Asamblea Legislativa.

Por su parte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se comprometió a otorgar los recursos necesarios para el cumplimiento del convenio de conformidad con los mecanismos previstos en la legislación aplicable y asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos aceptados en las convocatorias, sin especificar en parte alguna del convenio el monto destinado para ese fin.

No obstante lo anterior, en razón de que en la sección de transparencia de la Página de este Organo de Gobierno, en flagrante violación a la fracción XVII del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal no se encuentran incluidos en el listado correspondiente los mencionados convenios, por lo que no resulta imposible precisar el monto,

nombre o razón social de los proveedores, el objeto o plazo de ejecución ni los mecanismos de vigilancia y supervisión en caso de existir.

El día 26 de abril del año en curso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró un convenio con el Instituto Politécnico Nacional en virtud del cual dicho Instituto impartirá licenciaturas en la modalidad a distancia, soporte técnico y cursos de introducción a los interesados con los recursos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les proporcione.

Una vez más el Organismo Legislativo ha sido omiso en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental, en razón de que dicho convenio no se encuentra publicado en su Portal, por lo que resulta imposible conocer su monto, fuente de los ingresos y demás particularidades del mismo.

Aunado a lo anterior, cualquier subsidio, donativo, apoyo o ayuda debe sujetarse a reglas de operaciones las cuales deben identificar a la población objetivo, contener un calendario de gasto, señalar los montos por beneficiarios y la temporalidad del beneficio.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido omisa en publicar trimestralmente en su Página de Internet y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el saldo de los fideicomisos en los que participa, en franca contravención a lo estipulado en el antepenúltimo párrafo de la fracción V del Artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

El hecho de que la Asamblea Legislativa suscriba convenios en los cuales se obliga por un monto indeterminado sin tener facultades y para ello en franca contravención a la legislación a la que está sujeta, más allá de poner en riesgo la ejecución del convenio en cuestión y las finanzas destinadas a la actividad legislativa, constituyen una grave violación a la Ley e implican inoperatividad de los programas.

Los que suscribimos la presente proposición con punto de acuerdo estamos convencidos de la necesidad de apoyar la educación de los jóvenes en todos los niveles de estudios, sin embargo también estamos convencidos de que este tipo de apoyo deben ser otorgados por los entes de gobierno constituidos para ese fin con facultades expresas para llevarlos a cabo y no por el órgano

legislativo de la capital, cuya función consiste en la expedición y reforma de leyes, fiscalización de la autoridad administrativa y la representación ciudadana.

Atendiendo los fundamentos y motivaciones expuestas, sometemos a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a reasignar en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al fideicomiso, fondo de apoyo a la educación y al empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, a cargo de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Educación con excepción de aquellos recursos que resulten necesarios para asegurar el regreso de los alumnos que hayan sido beneficiados por una beca al tenor de las últimas convocatorias expedidas en el marco de los convenios celebrados.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, a que una vez que hayan sido reasignados los recursos mencionados en el resolutivo anterior, instrumenten con total transparencia y apego a la ley los programas conducentes para el fortalecimiento de la educación superior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de Las Águilas número 300,

dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minará la calidad de vida de los vecinos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En Calzada de Las Águilas número 300, se encontraba una casa que ahora pretende ser emplazada por un edificio de 78 departamentos y 156 cajones de estacionamientos, el cual actualmente está en construcción.

Evidentemente dicha construcción resulta ilegal. En primer lugar porque viola el uso de suelo, pues éste sólo permite un edificio de 18 departamentos y no de 78.

En segundo lugar, el hecho de que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la propia Delegación Álvaro Obregón hayan decidido emprender la construcción sin consultar primero a esta Asamblea, evidencia la ilegalidad de la citada construcción y la falta de respeto a este órgano legislativo.

En tercer lugar, la realización de la obra descrita deja al descubierto o supone corrupción existente entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Delegación Álvaro Obregón, la cual cambia el uso de suelo para que se concreten obras a todas luces ilegales.

Ambos organismos se han desempeñado de esa manera a pesar de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que obliga al delegado a expedir las licencias de obra de construcción con apego a la normatividad correspondiente y a pesar de que también el Reglamento Interior de la Administración Pública obliga a la SEDUVI a denunciar irregularidades en los actos de los órganos político administrativos en esta materia, como es el caso de Águilas 300.

Por otra parte, el hecho de que la construcción de un edificio de 78 pisos siga en pie a pesar de las manifestaciones de rechazo a éste por parte de los vecinos, deja al descubierto no sólo la ilegalidad de lo actuado, sino lo alejado que se encuentra el Gobierno del Distrito Federal de los ciudadanos, quienes

tienen suficientes razones para oponerse a las obras de construcción del edificio en cuestión.

Las principales razones que justifican tales manifestaciones son: los problemas viales que se van a generar en caso de que se concrete dicha construcción, dado que la zona carece de opciones para el flujo vehicular y está rodeado de escuelas que aumentan la cantidad de coches que circulan por ahí; segundo, los servicios públicos de agua y energía eléctrica, de por sí ya deficientes, colapsarían frente al incremento poblacional que se espera.

En resumen, los vecinos de la zona se oponen a la construcción pues esto afectaría su calidad de vida.

Finalmente, la obra que se ha venido mencionando ha afectado ya al equilibrio ecológico de la zona, pues para ser llevada a cabo se derribaron decenas de árboles ya con varios años de antigüedad.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que faculta a SEDUVI para vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias, así como aquellos relativos al uso de suelo y para expedir y revocar en su caso las licencias de uso del suelo cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental, exhortamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a cumplir con la ley y a revocar la licencia de uso de suelo de la obra ubicada en Calzada de las Águilas 300 por ignorar la normatividad y por el inmenso impacto urbano y ambiental que tendrá una vez concluida.

Por otra parte y también con base en el artículo 39 de la propia Ley Orgánica de la Administración Pública, exhortamos al Delegado de Alvaro Obregón a desempeñarse con apego a la ley y no a expedir licencias ni cambiar el uso de suelo si estos no cumplen con la normatividad correspondiente, tal como es el caso de las Águilas 300.

Por lo tanto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en

Alvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de las Aguilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la Carretera Federal México-Toluca número 5860 colonia El Contadero Código Postal 5500, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente leeré la propuesta de punto de acuerdo, solicitándole respetuosamente se integre en su totalidad en el Diario de los Debates así el contenido de la propuesta.

En el predio ubicado en la carretera federal México-Toluca número 5860 colonia El Contadero en la delegación Cuajimalpa, se está llevando a cabo una obra sobre la cual y con base en denuncias vecinales la PAOT realizó un análisis de la situación en todo lo concerniente a la queja vecinal sobre que se violentaban usos de suelo y hacían falta los estudios de impacto.

El estudio de la PAOT, de acuerdo a lo que nos informa, es que incluso hay algunas situaciones que considera irregulares puesto que la obra cuenta con un registro de manifestación tipo B cuando el número total de metros de construcción rebasa en mucho los 10 mil metros cuadrados, que es el límite de cualquier obra que pueda realizarse bajo una manifestación tipo B.

En este sentido, queremos plantear a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Solicitamos respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, toda la información que obra en los archivos de las direcciones generales, principalmente de la de Jurídico y Gobierno y de Obras y Desarrollo Urbano, asimismo lo relativo a la autorización y en su caso de la verificación administrativa de la obra que se está construyendo en el predio ubicado en carretera federal México-Toluca número 5860 colonia El Contadero Código Postal 05500 delegación Cuajimalpa, información que deberá ser entregada a esta soberanía en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en coordinación con el titular de la delegación Cuajimalpa de Morelos realicen la visita de verificación administrativa en materia de uso de suelo. En caso de existir omisión del órgano político-administrativo antes mencionado dicha verificación la realice el INVEA.

Tercero.- Respetuosamente se solicita al ciudadano José Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, realice una auditoría a todos los expedientes iniciados en la Dirección General de Jurídico y Gobierno, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuajimalpa de Morelos, respecto al inmueble ubicado en la carretera federal México-Toluca

número 5860 colonia El Contadero Código Postal 5500, corroborando lo establecido en la resolución administrativa del expediente número PAOT-2010-1779-SPA-769, con número de folio PAOT-05-300/200/0233/2011 emitida por la C. Mónica Viétnica Alegre González, Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Unicamente para hacer una petición al diputado José Luis Muñoz Soria, en el sentido de no establecer plazos ya que en ninguna ley se prevén plazos para citar a la comparecencia a los Jefes Delegacionales.

Lo que solicitamos es que por lo menos esta información sea entregada 24 horas antes de la comparecencia del Jefe Delegacional.

Es cuanto, diputado. Ojalá que el diputado Soria pueda acceder.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Discúlpeme diputado Palacios, al mismo tiempo que usted leía la propuesta o mencionaba la propuesta, estaba seguramente uno de sus asesores comunicándome alguna información, no quisiera repetirla si es tan amable.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con gusto.

Le comento a usted de que debido a que ninguna ley prevé plazos para las comparecencias de los Jefes Delegacionales, la petición es que le pidamos que la información que haga llegar el Jefe Delegacional antes de su comparecencia, por lo menos sea con 24 horas.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado, discúlpeme. En la propuesta de acuerdo no dice que comparezca el Jefe Delegacional, solamente estamos planteando que en un término de 5 días hábiles nos haga llegar la información.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Dice 4 días naturales.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Perdón. Si pudiera leer la propuesta del punto de acuerdo. No estamos llamando a comparecer al Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Si usted gusta, si es necesario puedo volver a subir el punto de acuerdo, pero ahí está y no menciona la comparecencia del Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Bueno entonces solicitamos, le solicito que en vez de aquí dice *con 4 días naturales de anticipación a su comparecencia en la Comisión de Administración Pública...*

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro el diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De acuerdo a la práctica parlamentaria cuando se expone alguna propuesta es posible hacer algunas correcciones y algunos anexos.

Yo mencionaba al principio de mi intervención, solicitaba respetuosamente al diputado Presidente que lo que leería se integrara en su totalidad en el Diario de los Debates y que era la propuesta que hacíamos finalmente.

Entonces el punto de acuerdo que menciona directamente sobre la persona del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, dice *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, remita a esta Soberanía toda la información que obra en los archivos de las direcciones generales, principalmente la de Jurídico y Gobierno, de Obras y Desarrollo Urbano y asimismo lo relativo a la autorización y en su caso de la verificación administrativa de la obra que se está construyendo en el predio mencionado, información que deberá ser entregada a esta Soberanía en un término no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente punto de acuerdo.*

No estamos llamando a comparecer al Jefe Delegacional, solamente le estamos solicitando respetuosamente si nos pudiera hacer llegar la información en ese predio.

C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Guillermo Huerta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*

Para hacerle una sugerencia al diputado Muñoz Soria, obviamente para lograr la exhaustividad de la información que se pretende tener si podría darse un plazo, el doble de lo que se está proponiendo, 10 días, para que la recabe y que no haya ningún tipo de falta o de omisión.

Sabemos que luego la Administración Pública Local es engorrosa o tiene los archivos a veces están mal organizados, no quiero yo anticipar ni justificar nada, pero creo que 10 días sería un número correcto para que se cumpla con lo que está solicitando, y con ello podríamos ir acompañando la propuesta, ¿sí se modificaría a 10 días?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Muñoz Soria, acepta la propuesta del diputado Huerta? Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, no existe ninguna inconformidad al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación del plazo señalado por el diputado Guillermo Huerta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración con la modificación planteada por el diputado Huerta Ling. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que rinde un informe detallado de las acciones que se han implementado con motivo de la temporada de lluvias en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del diputado Fernando Cuellar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su venia, diputado presidente.

Por economía procesal parlamentaria, a nombre del diputado Fernando Cuéllar Reyes y el mío propio, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de la cual haré una reseña, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Debido a las intensas precipitaciones que se presentaron los días jueves y viernes de la semana pasada en la Ciudad de México, las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero presentaron afectaciones ya que por más de 30 horas de lluvia ininterrumpida se colapsó el drenaje.

Que debido a que estas lluvias tan sólo en la delegación Iztapalapa se vieron afectadas más de 1 mil 200 viviendas y en otras delegaciones como son Azcapotzalco y Cuauhtémoc, se presentaron varios encharcamientos provocando la suspensión de tránsito por estas vialidades, obstruyendo a miles de automovilistas que se vieron obligados a utilizar vías alternas para llegar a sus destinos.

Que los pronósticos meteorológicos establecen que se esperan lluvias de la misma o mayor magnitud de los pasados días, por lo que es necesario realizar acciones correspondientes en base a programas integrales de prevención de la red de drenaje profundo de la ciudad, así como la operatividad constante y profesional de las plantas de bombeo del Distrito Federal.

Que el Gobierno del Distrito Federal haciendo un gran esfuerzo por evitar afectaciones en la época de lluvias ha implementado el denominado operativo Unidad Tormenta, que tiene como objetivos resguardar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México durante esta época, además de dar mantenimiento al drenaje profundo, desazolviendo y retirando grandes cantidades de basura de los interceptores oriente y poniente.

Que ante la presente temporada resulta necesario que las autoridades contemplen las de ejercer acciones preventivas para esta situación de riesgo que vulnera la integridad física y en sus propiedades de los ciudadanos.

Que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está preocupado por la población que se pueda ver afectada. Por esta razón solicita a las autoridades correspondientes se apoye a los damnificados por esta situación ya que muchos de ellos se han acercado a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diferentes diputados de la presente Legislatura y asimismo, es necesario que se realice un informe de los daños causados informando a esta Soberanía.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Sistema de Aguas del Distrito Federal un informe de las acciones que se han realizado y aquellas que están por realizarse en materia de infraestructura hidráulica en la ciudad.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre los resultados del Operativo Unidad Tormenta.

Tercero.-Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe qué coordinación y trabajos se han realizado con el Gobierno Federal, Secretaría de Protección Civil, Instituto de Vivienda del Distrito Federal y el Heroico Cuerpo de Bomberos, derivado de las afectaciones que pudieron haber en las viviendas e infraestructura urbana.

Cuarto.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe qué avance se tiene en la Coordinación Metropolitana con instancias federales y otros Estados respecto a la infraestructura urbana del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal un informe respecto del funcionamiento de diversos centros, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fecha 3 de julio de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal DIF DF.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es un órgano público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Jefatura de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que tiene como objetivo la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en la ciudad.

El organismo público de referencia tiene dentro de su estructura orgánica diversas áreas para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, entre las que se encuentran la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

De conformidad con el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Dirección Ejecutiva de apoyo a la niñez le

corresponde emitir lineamientos que regulen la organización y el funcionamiento de las unidades y áreas operativas que proporcionan servicios asistenciales, que tengan a su cargo a su vez vigilar en términos administrativos y operativos que los distintos Centros de Atención cumplan con las políticas, normas, reglamentos, programas y servicios que le han sido encomendados.

De acuerdo con datos del DIF-DF en la Ciudad de México existen 27 Centros de Desarrollo Comunitario, 19 Centros Familiares, 8 Centros de Bienestar Social, 1 Centro Recreativo, todos ellos distribuidos en 15 de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

En tal sentido y a fin de conocer con precisión el funcionamiento de los centros citados con antelación es que se somete a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

Se solicita al ciudadano Mario Miguel Carrillo Huerta, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, remita un informe pormenorizado de los centros que tiene a su cargo la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares, se concede el uso de la palabra al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En los 25 depósitos vehiculares de la Administración Pública del Distrito Federal se encuentran retenidos vehículos por la comisión de diversas infracciones a disposición de la misma Secretaría de Seguridad Pública o bien a disposición de la propia Secretaría de Transporte y Vialidad.

De conformidad con datos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el periodo comprendido entre el año 2001 al 31 de diciembre del 2010 se realizaron 2 millones 265 mil 101 arrastres, en los años 2008 y 2010 registraron la mayor cantidad de arrastres en casi el 10% más.

Entre las principales causas por las que se retiraron automóviles destacan las siguientes: no comprobar la propiedad o legal posesión del vehículo, no realizar el pago de multas adeudadas y sus derechos, no acreditar el pago por

concepto de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y derechos por servicios de control vehicular.

El costo por día adicional de almacenaje dentro del depósito vehicular es de 52 pesos y en muchos de los casos el crédito fiscal generado por el almacenaje y las multas que hayan sido impuestas ya rebasan el valor de las unidades. Estas circunstancias han provocado la saturación de los denominados corralones.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, así como aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad.

Del mismo modo la fracción XX del artículo 3° de la ley en comento señala que es atribución de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.

En concordancia con lo señalado por el Artículo 158 de la Ley de Transporte y Vialidad, las unidades de transporte público mercantil privado, de pasajeros o de carga, serán impedidas de circular y remitidas a los depósitos de guarda y custodia de vehículos infraccionados cuando los operadores incurran en alguna causal prevista en dicho numeral.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 13 y 5 del Código Fiscal para el Distrito Federal la Secretaría de Seguridad Pública o la Secretaría de Transporte y Vialidad llevarán a cabo un inventario de las unidades que se encuentren en sus depósitos, el cual constatará en un acta debidamente circunstanciada en presencia de fedatario público a efecto de hacer constar el estado en que se encuentren los vehículos al momento en que se practique el inventario y el deterioro que guardan los denominados vehículos chatarra.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo, remitan a este Organismo Legislativo un informe sobre las condiciones de los depósitos vehiculares de la administración pública del Distrito Federal. El informe también deberá contener:

1.- Número de vehículos retenidos por la comisión de diversas infracciones, disposiciones del reglamento de tránsito metropolitano y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de tránsito y vialidad, así como los sujetos o procedimientos administrativos instaurados por la Secretaría de Transporte y Vialidad.

2.- Número de vehículos retenidos sujetos a procedimientos relacionados con juicios de amparo, de nulidad, averiguaciones previas u otros relacionados.

3.- Número de vehículos retenidos clasificados como chatarra, así como el costo que implica el tenerlos en cada uno de estos corralones.

4.- El procedimiento y el monto del proceso de retiro de estos vehículos chatarra de los centros o corralones diversos existentes en la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante del cual se solicita un informe de las obras de la Línea 4 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En mayo pasado el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal dio a conocer el proyecto para la construcción de lo que será la Línea 4 del Metrobús en la Ciudad de México. Esta Línea está programada para correr de Buenavista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y las obras para su construcción de acuerdo a lo señalado iniciarán en diciembre de este año para concluir en julio del 2012.

Sin embargo desde su anuncio se generaron diversas protestas por vecinos y comerciantes que se verán afectados por la misma obra, concretamente en la zona de La Merced y en el Centro de la Ciudad de México. No obstante lo anterior, no se ha hecho público el proyecto a detalle ni el calendario preciso de las obras para su desarrollo.

Por lo anterior y toda vez que el desarrollo de estos proyectos urbanos tienen un impacto considerable en la población que vive, trabaja o realiza actividades cerca de estas obras, consideramos que es importante que se informe y publique el detalle de la misma a fin de generar las condiciones de certeza y

previsión en la población que se vea afectada. Este punto de acuerdo también se presenta a solicitud de comerciantes y vecinos de las zonas antes referidas.

Por tal razón sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al Director General del Metrobús, presenten a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, un informe pormenorizado del proyecto de la Línea 4 del Metrobús, así como el calendario de obras.

Es cuanto, muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia, así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia, ambos de la colonia Los Ángeles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGA PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Maria Gómez del Campo y el de la voz, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

En los últimos 8 meses la inseguridad ha aumentado en la colonia Los Ángeles de la delegación Iztapalapa, principalmente en los cruces de las calles Ermita, esquina con Hortensia y Violeta, esquina con Petunia.

En los mencionados cruces viales en los últimos meses, se ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos, lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de las colonias Los Ángeles, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de las vialidades señaladas.

Derivado de los delitos que se han cometido, las víctimas han acudido a dar parte de las autoridades de los hechos acontecidos, para que éstas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigile la zona en aras de identificar y detener a los delincuentes sin haber obtenido respuestas favorables a su petición hasta el momento.

Es preocupante la situación de inseguridad que se presente en la zona, pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan armas de fuego, por lo que los vecinos temen por sus vidas y viven en una constante intranquilidad, lo cual afecta la realización cotidiana de sus actividades.

Es importante señalar que debido a las obras que se están llevando a cabo en calles aledañas, principalmente en avenida del Rosal, se afecta el tránsito peatonal, pues se favorece un ambiente propicio para la delincuencia, ya que se carece de alumbrado público y el tránsito vehicular disminuye, por lo que se convierten en zonas solitarias sin que haya vigilancia por parte de los elementos de seguridad.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto:

Punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de las Avenidas Ermita Iztapalapa y la Calle Hortensia, así como en el cruce de las Calles Violeta y Petunia, ambos de la Colonia Los Angeles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Soberanía a que en pleno uso de sus facultades legales convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús, dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado, si gusta puede hacer uso de la palabra desde su curul.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Señor Presidente, con todo respeto volverle a insistir en el minuto de silencio por el fallecimiento de la licenciada Hilda Anderson que fue miembro de este Organismo Colegiado.

EL C. PRESIDENTE.- No es necesario que insista, diputado, está programado el minuto de silencio al final de esta sesión.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Si es el día de mañana, mucho mejor. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, señor Presidente, si me permite unos segundos más.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, está corriendo su tiempo.35956

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias.

Por economía parlamentaria expondré los considerandos más relevantes de este punto de acuerdo y le solicito, diputado Presidente, sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Ley de Desarrollo Urbano precisa en su artículo 4° que entre otras la Asamblea Legislativa es autoridad en materia de desarrollo urbano.

De igual manera esta misma ley en su artículo 65 y 70 precisa que en el ordenamiento territorial del Distrito Federal la Secretaría atenderá la conservación, recuperación y acrecimiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Que forman parte del patrimonio cultural-urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, así como los paisajes culturales y espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros la traza, como calles, lotificación, nomenclatura, imagen urbana, las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación y en general todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

Que corresponde a la Administración Pública preservar y vigilar que las percepciones arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias del paisaje del Distrito Federal no se vean alteradas o impactadas negativamente por anuncios y publicidad exterior.

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Urbano en su artículo 2 menciona lo siguiente:

Artículo 2.- La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá

la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.

Inciso 2.- El debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos fundamentales.

4°.- El cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial del Distrito Federal y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad.

La Ley de Planeación para el Desarrollo Urbano del DF indica en su artículo 12, referente al Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que el Sistema promoverá la participación organizada, consciente y responsable de la ciudadanía y grupos sociales que contribuyan a la solución de problemas de interés general y coadyuven con las autoridades en el proceso de planeación del desarrollo.

Al respecto de esto, la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 47, 48 y 49 indican que el artículo 47 es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, la autoridad tradicional en coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, la consulta ciudadana podrá ser dirigida a los habitantes del DF.

2.- Los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales.

3.- Los habitantes de una o varias colonias.

4.- Los habitantes en cualquiera de los ámbitos territoriales antes mencionados, organizados por su actividad económica, profesional u otra razón; sectores sindical, cooperativista, ejidal, comunal, agrario, agrícola, productivo, industrial, comercial, prestación de servicios, etcétera, y las asambleas ciudadanas, comités ciudadanos de una o varias colonias o demarcaciones territoriales y al Consejo Ciudadano.

No debo omitir reiterar la importancia de la actividad comercial que se genera en esta zona, que significa una derrama económica de vital importancia para la ciudad y la propia delegación Cuauhtémoc y que se traduce en una primordial fuente de empleos para la ciudad, la demarcación y sus habitantes.

Disminuir el espacio para el tránsito vehicular en éstas calles provocaría inevitablemente la reducción en el flujo de posibles compradores, alterar el patrimonio cultural urbano con mobiliario, equipamiento y señalamientos urbanos.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a esta Soberanía en pleno uso de sus facultades legales convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús. Dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de los resultados.

Segundo.- Que la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía en un plazo de 96 horas presente a la Comisión de Gobierno el proyecto de convocatoria para que este la publique en un plazo no mayor de 24 horas a partir de la aprobación de ese punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Le solicito a la Coordinación Servicios Parlamentarios se sirvan retirar el elemento que está cubriendo el Escudo Nacional de la Tribuna, por favor.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Le pediría, señor Presidente, que en mi calidad de diputado y estoy en condición de uso de la palabra, por qué el retiro si muchos diputados han venido aquí a poner lo que han querido. Entonces bajo ese criterio le pediría que no se retire porque no estoy ocupando el tiempo de ningún otro diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ya concluyó, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- No, porque me falta un documento. Todavía me falta otro.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputado, por favor.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, evidentemente no estamos en contra de la libertad de expresión, pero yo le exhortaría al diputado Cristian Vargas que ya hemos permitido que haga la expresión que ha querido y que se pueda dar cuenta que estamos tapando el Escudo Nacional que nos representa a todos.

Por lo tanto yo pediría que permitiera al Presidente de la Diputación Permanente, que Servicios Parlamentarios cumpla con su cometido.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Continúe diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Alicia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para comentarle que estamos en un ámbito plural. Esta Soberanía ha tenido manifestaciones de esa misma naturaleza, así que yo solicito que en respeto a que hemos los de oposición aceptado que en muchas ocasiones nos pongan mantas alusivas o lonas alusivas, que se mantenga hasta que termine el diputado Cristian con su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Cristian Vargas ha concluido con su intervención, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Le falta una.

EL C. PRESIDENTE.- Estamos en votación, diputada.

Proceda la Secretaría a llevar a cabo la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera, numeral uno del acuerdo general que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, taxis, el 13 de enero de 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Gracias, señor Presidente.

El de la voz a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates.

En diversas movilizaciones realizadas durante el año 2010, los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal,

expusieron públicamente la difícil situación económica que padecen los taxistas, entre otras causas, por la falta de actualización de los montos de las tarifas correspondientes al servicio que prestan en razón de que los costos se han elevado de manera significativa en los últimos años, particularmente el costo del combustible y de todos los insumos para el adecuado mantenimiento de las unidades.

Con motivo de las circunstancias descritas, la administración pública del Distrito Federal a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, estableció una serie de reuniones de trabajo con los representantes de las organizaciones de taxistas que operan en el Distrito Federal.

De la misma manera, la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronunció a favor de un incremento en las tarifas y como resultado de dichos trabajos se acordó un incremento provisional a las tarifas de los taxis en un 10 por ciento, comprometiéndose el gobierno de la ciudad a que estas tarifas serían actualizadas cada 4 meses, y para ello el propio Secretario de Transportes y Vialidad y los representantes de las organizaciones, suscribieron un acuerdo general el 13 de enero del 2011, instrumento en el que se consigna el compromiso de las autoridades.

Adicionalmente el 17 de enero del 2011 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución por la que se determina las tarifas aplicables al Servicio del Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, Taxi, en la que se autorizó el incremento en un 10 por ciento de las referidas tarifas, estableciéndose la revisión para la actualización y el incremento de las tarifas cada 4 meses.

Que el periodo de 4 meses señalados tanto en la publicación como en el convenio, ya ha transcurrido y el gobierno no ha hecho ningún pronunciamiento en torno a la actualización del esquema tarifario para los taxis, y por lo tanto es necesario que el Secretario de Transporte y Vialidad dé cumplimiento al convenio y el Jefe de Gobierno emita una publicación para dar a conocer a la población la actualización de las tarifas y así cumplir con sus compromisos adquiridos.

Por su parte los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, han solicitado a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, su ayuda para que se cumpla el denominado acuerdo general.

Este Órgano Legislativo Local según el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tiene las siguientes facultades y competencias: Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Titular de la SETRAVI a cumplir con urgencia la cláusula tercera del acuerdo general que celebran por una parte la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, representada por Raúl Armando Quintero Martínez, y los representantes de los prestadores de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, Taxi en el Distrito Federal, que firmó el 13 de enero de 2011 con diversas organizaciones de concesionarios de este servicio, que textualmente dice:

La Secretaría se compromete:

1.- Actualizar cuatrimestralmente las tarifas en el servicio de transporte individual de pasajeros, revisando los factores que inciden de forma directa en el incremento a la tarifa, principalmente el costo de las gasolinas.

2.- El Gobierno del Distrito Federal autoriza la reducción en un 25 por ciento al costo de los derechos por concepto de la revista en 2011 a todos los concesionarios que efectúen el pago en el primer cuatrimestre de 2011 y estén al corriente en el pago de los derechos correspondientes por este concepto en años anteriores.

Muchas gracias y ya me retiro, nada más nos vemos en Michoacán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría repita la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita que la Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento especial al Dalai Lama en su próxima visita a México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Un día como hoy en 1935 nació en el este del Tíbet quien a la postre se convertiría en el 14º Dalai Lama, Tenzin Gyatso, líder temporal y espiritual del pueblo tibetano.

Muy temprano se ordenó como monje y obtuvo el grado de doctorado en filosofía budista.

A los 15 años, tras las amenazas de China, Tenzin Gyatso fue llamado a asumir el poder político como Jefe de Estado y Gobierno de su país, el Tíbet.

Su constante lucha y manifestaciones para lograr la independencia del Tíbet provocaron que fuera exiliado. Así, llevando consigo 80 mil refugiados partió hacia La India a una pequeña ciudad al norte del país llamada Dharamsala, donde instaló la base del Gobierno Tibetano en el exilio y el lugar donde reside desde 1960.

El actual Dalai Lama, entre otras cosas, ha creado un sistema escolar autónomo, el Instituto Tibetano de Artes Teatrales, una Universidad para los tibetanos en La India, varios institutos culturales para preservar las ciencias y artes y el fomento y restablecimiento de más de 200 monasterios para preservar el budismo tibetano.

Adicional a lo anterior, la aportación más valiosa que ha tenido para su pueblo es sin duda el colosal trabajo por la resolución pacífica de la situación del Tíbet, pugnando para que fuese designado como una zona de no violencia. Ahora necesitamos más que nunca más zonas de no violencia en el país y lograr la restauración de los derechos humanos y las libertades democráticas.

Estas obras le han llevado a ser reconocido por innumerables instituciones en el mundo, otorgándole premios y doctorados honoríficos en reconocimiento a sus acciones y también a la capacidad para escribir sobre la filosofía budista, la libertad, la paz y la no violencia y el respeto a los seres vivientes.

Ha sido considerado como ciudadano honorario en distintos países que le han sido otorgadas las llaves de la ciudad: Nueva York, Los Ángeles y San Francisco, entre otras.

Un personaje que fue Premio Nóbel de la Paz en 1989 por la lucha pacífica de la liberación tibetana, que ha recibido varias medallas y premios a nivel mundial sin duda merece ser distinguido y reconocido también en esta ciudad, la más grande de América.

El Dalai Lama visitó México por primera vez en el 89, llevando a cabo numerosas actividades orientadas a difundir su mensaje de paz y de no violencia. Volvió en 2004 para ser honrado como visitante distinguido por parte del Gobierno de esta Ciudad, homenajeado en el Congreso de la Unión, premiado con la Medalla de la Fundación UNAM y recibiendo el doctorado Honoris Causa por su trayectoria y aportación en los campos del saber y en la promoción de una cultura de paz por parte de la Universidad Iberoamericana.

Desde marzo el Dalai Lama renunció de manera formal a sus poderes políticos y administrativos como Jefe de Estado del Tíbet, en el exilio, sin embargo sigue y seguirá siendo el líder moral y espiritual de los tibetanos, que encabeza la escuela del budismo tibetano y sobre todo es un ejemplo de voluntad y trabajo en beneficio de la humanidad.

El Dalai Lama estará en nuestro país el próximo mes de septiembre e interactuará los días 10 y 11 en el Distrito Federal, por lo que es relevante que esta Soberanía, la de la ciudad más grande de América Latina, considere hacer un reconocimiento a una trayectoria y lucha incansable por la paz y la no violencia, como ha sido la vida del décimo cuarto Dalai Lama.

Por lo anterior, pongo a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Asamblea Legislativa entregue un reconocimiento especial a la trayectoria, oposición a la violencia y la filosofía de paz al décimo

cuarto Dalai Lama, Tenzin Gyatso, durante su próxima visita a México en el mes de septiembre.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno extienda la invitación oficial al décimo cuarto Dalai Lama, Tenzin Gyatso, para que durante su próxima visita a México en el mes de septiembre esta Asamblea Legislativa pueda hacerle la entrega de un reconocimiento especial por su trayectoria e incansable lucha en pro de la paz y la no violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la licenciada Hilda Ánderson Nevárez, quien fue representante popular de este órgano de gobierno.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Pueden ocupar sus asientos. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Gracias diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 13 de julio de 2011, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:15 Horas)

